ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 124-2021

Sesión extraordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas con ocho minutos del tres de diciembre del dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Alfonso Víquez Sánchez, Carlos Halabí Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Ausente la regidora suplente Vejarano Rojas regidor Víquez Sánchez. - Se encuentran en la sesión virtual Silvia Alvarado Martínez, Alcaldesa a.i., la Secretaria a.i. Silvia Navarro Gómez. Los técnicos: Encargada de Presupuesto Daniela Araya Molina, Proveedor Municipal Christian Corrales Jiménez, Directora de Seguridad Giovanna Siles Pérez y el Coordinador de proyectos y tecnologías del Acueducto Municipal Edgar Vaglio. ----------

---

El presidente indica que ante la necesidad que la señora Secretaria está de vacaciones y que no fue una sesión programada Doña Silvia Navarro que ya tenía vacaciones anticipadas accedió a realizar esta sesión, hizo las consultas y si está es si está de su bien llevar la sesión como Secretaria a.i.; ya se encuentra ya ella se encuentra con fin de llevar a cabo la sesión del día de hoy y en vista de que ella tiene juramento de ley como Secretaria a.i. nos va a acompañar. –----------

ARTÍCULO 1º. -MOCIÓN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MILTON LEDEZMA GARITA, PADRE DE LA SÍNDICA EVELYN LEDEZMA QUIRÓS, DEL SEÑOR DOMINGO CAMACHO CECILIANO, PADRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL JONATHAN CAMACHO PADILLA Y DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO MARÍN MONGE, PADRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SILVIO MARÍN CHACÓN.----------

Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Arce moya, y que dice: *"…Para que este Concejo Municipal con dispensa de trámite de comisión acuerde guardar un Minuto de Silencio por fallecimiento de los ciudadanos cartagineses Milton Ledezma Garita, padre de la compañera Sindica del Distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós y del Señor Domingo Camacho Ceciliano padre del Funcionario Municipal Jonathan Camacho Padilla, hacer extensiva nuestras condolencias a sus familias. Comuníquese a la familia Ledezma Quirós y Camacho Padilla…".* El presidente otorga la palabra al regidor Jonathan Arce quién indica: si efectivamente esta moción la estamos presentando con el fin de que este Concejo Municipal realmente brinde un minuto de silencio por el fallecimiento de Don Milton Ledezma Garita, padre de Doña Evelyn y del señor Domingo Camacho Ceciliano padre del funcionario municipal Jonathan Camacho Padilla; en realidad a los que conocimos a Don Milton personalmente un gran amigo mío, un gran consejero, un gran ciudadano cartaginés como él que compartí muchas luchas no solo políticas, sino comunales y realmente quiero decirle a Doña Evelyn y su familia que de parte mía mucha fortaleza en estos momentos tan difíciles y quiero decirle que debe

sentirse muy orgullosa de Don Milton que de una u otra manera muchos cartagineses lo conocimos y sabemos la gran persona que era realmente y hay muchas historias que contar y en algún momento Doña Evelyn se dará cuenta de todas esas historias cuando vecinos, amigos, familiares se les vayan contando porque realmente estos son los momentos en los que a las personas hay que recordarlas y decir todo aquellas anécdotas para compartir su legado y realmente a pedir a este Concejo Municipal este minuto de silencio, a Don Jonathan Camacho nuestro pesar nuestra solidaridad por el fallecimiento de su padre, igual un abrazo y la fortaleza para toda su familia. –El presidente otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quien indica: no sé y sabemos que tenemos claro que para hacer modificación a una alteración del orden del día necesitamos los votos de los 9 regidores propietarios, pero quisiera no sé tal vez a Don Jonathan ampliar la moción o permítanme presentar moción si fuera cualquiera de los dos casos para hacer una ampliación y aprovechar el minuto de silencio y enviar mis condolencias al compañero Silvio Marín por el deceso de Don Antonio Marín Monge excompañero el Ministerio de Obras Públicas, un gran compañero y señor; yo quisiera unirme a Don Silvio funcionario municipal y externarle las mis más sinceras condolencias y solicitarle señor presidente la alteración del orden para la ampliación si así lo permite Don Jonathan o sino presentar mi moción si los compañeros regidores así tienen hacerme el favor de aceptarlo. –El presidente otorga la palabra a la compañera Mariana Muñiz quien indica: quisiera decirle a Doña Evelyn que siento mucho la pérdida de su papá y a los compañeros municipales que sufrieron una pérdida, mi oración para ustedes que Dios les dé mucha fortaleza y resignación y lo lamento mucho. –El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Andrea Guzmán quién indica: agradecerle al compañero Jonathan y al compañero Marcos por presentar estas mociones y externar mis condolencias a Doña Evelyn en estos momentos creo que es cuando tenemos que ser todos compañeros y pues bueno hacer sentir nuestra compañía estamos con usted Evelyn, estamos con ustedes compañeros colaboradores de la Municipalidad nuestras oraciones

para con ustedes y sus familias. –El presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quién indica: Doña Evelyn en este momento tan triste, solo quiero enviarle un abrazo fraternal, yo sé qué la pérdida del padre es una etapa muy dura en la vida; también quiero este manifestar mis condolencias para Don Silvio y el compañero funcionario de apellido Camacho, dice la Biblia yo soy la resurrección y la vida el que cree en mí, aunque esté muerto vivirá Juan 11:25. –El presidente otorga la palabra Alfonso Víquez quien indica: aunque en realidad en circunstancias cómo estás es muy difícil poder aliviar el dolor que sienten las personas al menos está en nuestras manos manifestar solidaridad y la forma en que se ha encontrado es precisamente haciendo este pequeño reconocimiento, homenaje, acto simbólico para decirle a Doña Evelyn qué es la persona que yo conozco de las que se han mencionado aquí y a todos los demás que han perdido un ser querido que este Concejo Municipal se solidariza con ustedes entendemos qué son pérdidas irreparables, entendemos qué son vacíos que no se llenan nunca, pero que cuentan con nuestra solidaridad y Evelyn recibí de parte mía y de mi familia todo el apoyo y un fuerte abrazo en un momento tan difícil. –El presidente otorga la palabra a la compañera Sonia Torres quién indica: quiero unirme a las palabras de los compañeros y externar mis condolencias a Doña Evelyn, a Don Jonathan y a Don Silvio por la pérdida de sus seres queridos y que reciban un abrazo fraterno. –El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Granados quién indica: a la compañera Evelyn Ledezma nuestro más sincero, abrazo fraterno en este momento tan difícil y ya yo pasé por esa situación y en su momento que no se supera muy difícil, realmente compañera un abrazo fraterno es lo que le puedo te puedo ofrecer en ese momento y pedirle a Dios que te dé mucha fortaleza, a los compañeros de la Municipalidad de Cartago que han perdido sus seres queridos lo sentimos mucho. –El presidente otorga la palabra al compañero Carlos Halabí quién indica: para unirme como dijeron los demás compañeros, mis más sinceras condolencias para Doña Evelyn y Don Jonathan; un gran abrazo para ellos dos y sus familiares. –El presidente otorga la palabra a la

compañera Nancy Solano quién indica: bueno para expresarle a Doña Evelyn ya los funcionarios municipales que acaban de perder a sus seres queridos con las muestras de solidaridad y fortaleza en estos momentos que Dios les dé mucha fortaleza a ellos y a cada una de las familias. –El presidente otorga la palabra al compañero Jorge Morales quién indica: igual que todo el resto de compañeros me solidarizo con el dolor de nuestra compañera Evelyn Ledezma y también con los compañeros de la Administración Municipal que han tenido una pérdida sensible es la pérdida del padre, cómo dijo la compañera Andrea Granados pues sí es una pérdida irreparable es algo que lamentablemente pues no se puede volver a reparar esa pérdida tan grande y lo importante de todo es que uno entender que tenemos un inicio más tenemos un final, lo importante es que tenemos los recuerdos bonitos de aquel ser querido que tuvimos la oportunidad de compartir y que Dios nos dio la oportunidad de tener nuestros progenitores yo creo que es ese gran consuelo que uno puede tener y en este momento pues pedirle a Dios que les de paz y resignación y mucha fortaleza para soportar está sensible pérdida que han tenido tanto nuestra compañera Evelyn Ledezma, cómo los compañeros que se mencionan en la moción y seguir adelante sabiendo que muchas cosas que Dios nos puede dar fortaleza para seguir adelante y tener ese recuerdo bonito de ese ser querido. –El presidente otorga la palabra al compañero Pedro Villalobos quién indica: al igual que los demás compañeros pues me uno a este mensaje es solidaridad y enviarle un fuerte abrazo a la compañera Evelyn Ledezma diciéndole que Dios le dé mucha fortaleza a toda la familia. –El presidente otorga la palabra al compañero Jonathan Arce quién indica: señor presidente tengo ningún problema de agregar a la moción, tal vez no desordenar la sesión; la recomendación o la solicitud de Don Marcos Brenes de incorporar el minuto de silencio en esta moción del padre de Don Silvio Marín también no conocía el deceso de él, pero Don Marcos no hay ningún problema de incluir en la moción su solicitud. –El presidente indica perdón compañero regidor Brenes creo que su solicitud es por el deceso de dos familiares o me equivoco. –El regidor

Marcos indica, en realidad solamente por el padre de Don Silvio Marín, Don Manuel Antonio Marín Monge excompañero funcionario en el Ministerio de Obras Públicas y una persona muy querida en el sector del Carmen de Cartago. –El presidente indica recibida la propuesta del regidor Brenes por el regidor Arce, está presidencia solicita un minuto de silencio para dicha moción y nos ponemos de pie, se procede a realizar el minuto de silencio. –El presidente otorga la palabra a Doña Evelyn Ledezma quien indica: en nombre de mi familia deseo enviarles el agradecimiento a los miembros de este Concejo Municipal por el homenaje a mi señor padre, un gran cartaginés que trabajó mucho por este cantón y les agradezco el homenaje que le llegó hasta el cielo. –Vista la moción, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar la moción, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la moción, por lo tanto se procede a realizar el minuto de silencio.** Envíese las condolencias a las familias dolientes Ledezma Quirós, Camacho Padilla y Marín Chacón. ----------

ARTÍCULO 2º. –APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 08-2021 Y SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN AL POI 2021. ----------

Se conoce dictamen CPHP 80-2021 de fecha 1 de diciembre del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto sesionó virtualmente y de forma Extraordinaria el día 30 de noviembre del 2021 donde se conoció el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acuerdo del*

Acta N.º 120-2021, Artículo Nº17 REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº08-2021 Y SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN AL POI 2021. Se conoce oficio AM-INF-443-2021 de fecha 12 de noviembre del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PL-OF-106-2021 de fecha 12 de noviembre del 2021, suscrito por la Ms. Laura Fernández Delgado Encargada del Área de Planeamiento Estratégico y la Bach. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto, y que dice: "…Para su conocimiento y para que sea elevada a aprobación por parte del Concejo Municipal, se remite la MODIFICACIÓN N° 08 - 2021" y la respectiva "MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021". Esta modificación es por un monto de ¢70.985.906,15 y corresponde a cambios entre cuentas presupuestarias según priorización de las necesidades del municipio, en beneficio de todos los ciudadanos. La asesora Daniela Araya Encargada de Presupuesto indica que se encuentra distribuida de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		10 927 299,08	60 058 607,07	70 985 906,15
0	REMUNERACIONES	588 000,00	2 055 035,76	2 643 035,76
1	SERVICIOS	8 312 500,00	21 844 263,28	30 156 763,28
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	36 159 308,03	36 159 308,03
5	BIENES DURADEROS	2 026 799,08	0,00	2 026 799,08

Informando que es una modificación que lo que hace es un ajuste entre partidas presupuestarias de algunos de los centros de costos de acuerdo con las necesidades de cada uno, esto a raíz de los saldos en partidas que ya fueron ejecutadas y los procesos de contratación se realizaron y quedando algunos saldos y se decide redestinar esas partidas. Procediendo a leer y explicar los rubros que se están reforzando y que quedarán plasmados en la respectiva acta de esta Comisión al igual que los comentarios y explicaciones de los

señores regidores y regidoras. Se otorga la palabra a la Alcaldesa Silvia Alvarado Martinez quien solicita respetuosamente ayuda para la aprobación de la modificación presupuestaria, para la administración y el funcionamiento de varios departamentos, indicando la importancia del tema del combustible. También manifiesta que la Alcaldía Municipal, no está de acuerdo con el pago del patrocinio para el evento de velada boxística denominada "una noche con las estrellas" justificando que estos dineros se pueden utilizar para otras actividades de mucha mayor necesidad institucional. La presidencia indica que tomando en cuenta lo expresado por los señores ediles y la petición de la señor Alcaldesa Municipal la propuesta seria que se recomiende al Concejo Municipal aprobar esta modificación presupuestaria en sus diferentes partidas a excepción de la partida destinada para la noche de estrellas y que se valore desde la administración como lo sugirió el regidor Arce Moya que se pueda destinar dineros para la partida de reparación y compra de mantas para las vallas municipales que también vienen en esta modificación presupuestaria. Se procede a someter a votación dando como resultado 3 votos positivos de los regidores Arce Moya, Solano Avendaño y Madriz Jimenez. Se procede a votar la firmeza dando como resultado 3 votos positivos. El regidor Brenes Figueroa presentará dictamen de minoría. Acuerdo aprobado por mayoría…".

Las deliberaciones se harán constar en el acta. Y se deja constancia que el regidor Brenes Figueroa retiró el dictamen de minoría. –Vistos los dictámenes el presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación el dictamen de mayoría, **dando como resultado nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Guzmán Castillo, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba el dictamen de mayoría CPHP 80-2021, por lo tanto se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 08-2021 y su respectiva Modificación al Plan operativo Institucional 2021, a excepción de la partida destinada para la noche de estrellas, y que dice:**

N° 124-2021

MODIFICACIÓN Nº 08 - 2021

REBAJO DE EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**3.900.500,00**	**35,70%**
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**3.312.500,00**	**30,31%**
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3.312.500,00	
1.1.2	**1,08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**588.000,00**	**5,38%**
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	588.000,00	5,38%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**7.026.799,08**	**64,30%**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**7.026.799,08**	**64,30%**
2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	7.026.799,08	64,30%
TOTAL A REBAJAR PROGRAMA I-01			**10.927.299,08**	**100,00%**

TOTAL REBAJOS PROGRAMA I **10.927.299,08**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Recolección de Basuras **II-02** **[008-02]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**14.254.995,39**	**62,94%**
1.1.2	**1,03**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**9.604.995,39**	**42,41%**
1.1.2	1.03.01	Información	8.604.995,39	38,00%
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	1.000.000,00	4,42%
1.1.2	**1,04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**3.850.000,00**	**17,00%**
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3.850.000,00	17,00%
1.1.2	**1,08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**800.000,00**	**3,53%**
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	800.000,00	3,53%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**4.776.065,73**	**21,09%**
1.1.2	**2,01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**1.500.000,00**	**6,62%**
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.500.000,00	6,62%
1.1.2	**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**169.490,00**	**0,75%**
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	169.490,00	0,75%
1.1.2	**2,99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**3.106.575,73**	**13,72%**
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	1.604.299,72	7,08%
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.502.276,01	6,63%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**3.616.066,86**	**15,97%**
2.2.1	**5,01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**3.616.066,86**	**15,97%**
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1.122.080,00	4,95%
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	2.493.986,86	11,01%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-02			**22.647.127,98**	**100,00%**

Parques y Obras de Ornato **II-05** **[008-04]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2.010.035,76**	**100,00%**
1.1.2	**2.02**	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**250.000,00**	**12,44%**
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	250.000,00	12,44%
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**400.000,00**	**19,90%**
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	400.000,00	19,90%
1.1.2	**2,99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**1.360.035,76**	**67,66%**
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	825.035,76	41,05%
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	535.000,00	26,62%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-05			**2.010.035,76**	**100,00%**

Acueductos **II-06**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**9.554.140,93**	**100,00%**
1.1.2	**2,04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**9.554.140,93**	**100,00%**
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	9.554.140,93	100,00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-06			**9.554.140,93**	**100,00%**

ACUEDUCTOS		[010-01]
2.04.01	Herramientas e instrumentos	9.554.140,93
	TOTAL	**9.554.140,93**

Educativos, culturales y deportivos **II-09**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**13.800.000,00**	**81,18%**
1.1.2	**1,06**	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**5.000.000,00**	**29,41%**
1.1.2	1.06.01	Seguros	5.000.000,00	29,41%
1.1.2	**1.07**	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**8.800.000,00**	**51,76%**
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8.800.000,00	51,76%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**3.200.000,00**	**18,82%**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**2.200.000,00**	**12,94%**
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	200.000,00	1,18%
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.000.000,00	11,76%
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**1.000.000,00**	**5,88%**
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.000.000,00	5,88%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-09			**17.000.000,00**	**100,00%**

EDUCATIVOS Y CULTURALES		[012-01]
1.06.01	Seguros	5.000.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8.800.000,00
2.01.01	Combustible y lubricantes	200.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.000.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.000.000,00
	TOTAL	**17.000.000,00**

Servicios sociales y complementarios **II-10**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**3.912.500,00**	**98,85%**
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**3.912.500,00**	**98,85%**
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos.	3.912.500,00	98,85%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**45.539,12**	**1,15%**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**45.539,12**	**1,15%**
2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	45.539,12	1,15%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-10			**3.958.039,12**	**100,00%**

ATENCIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		[013-17]

Estacionamientos y terminales **II-11** **[009-01]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**45.000,00**	**100,00%**
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**45.000,00**	**100,00%**
1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	45.000,00	100,00%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-11			**45.000,00**	**100,00%**

Alcantarillado Sanitario **II-13** **[008-05]**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**4.844.263,28**	**100,00%**
1.1.2	**2,01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**2.025.270,13**	**41,81%**
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.025.270,13	41,81%
1.1.2	**2,03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA**	**2.818.993,15**	**58,19%**
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.818.993,15	58,19%
TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-13			**4.844.263,28**	**100,00%**

TOTAL REBAJOS PROGRAMA II **60.058.607,07**

TOTAL MODIFICACIÓN Nº 08 - 2021 **70.985.906,15**

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA REBAJOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**-10.927.299,08**	**-60.058.607,07**	**-70.985.906,15**
0	REMUNERACIONES	0,00	-45.000,00	-45.000,00
1	SERVICIOS	-3.900.500,00	-28.054.995,39	-31.955.495,39
2	MATERIALES Y SUMINISTRO	0,00	-28.297.005,70	-28.297.005,70
5	BIENES DURADEROS	-7.026.799,08	-3.661.605,98	-10.688.405,06

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**-10.927.299,08**	**-60.058.607,07**	**-70.985.906,15**
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**0,00**	**-45.000,00**	**-45.000,00**

1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**	**-28.297.005,70**	**-28.297.005,70**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**0,00**	**-5.725.270,13**	**-5.725.270,13**
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	0,00	-200.000,00	-200.000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	-4.025.270,13	-4.025.270,13
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	-1.500.000,00	-1.500.000,00
1.1.2	**2.02**	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**0,00**	**-250.000,00**	**-250.000,00**
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	0,00	-250.000,00	-250.000,00
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**0,00**	**-3.218.993,15**	**-3.218.993,15**
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	-2.818.993,15	-2.818.993,15
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	-400.000,00	-400.000,00
1.1.2	**2,04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**	**-9.723.630,93**	**-9.723.630,93**
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	-9.723.630,93	-9.723.630,93
1.1.2	**2,99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**0,00**	**-9.379.111,49**	**-9.379.111,49**
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	-2.429.335,48	-2.429.335,48
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	-2.037.276,01	-2.037.276,01
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	-3.912.500,00	-3.912.500,00
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**-7.026.799,08**	**-3.661.605,98**	**-10.688.405,06**
2.2.1	**5,01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**-7.026.799,08**	**-3.661.605,98**	**-10.688.405,06**
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	-1.122.080,00	-1.122.080,00
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	-2.493.986,86	-2.493.986,86
2.2.1	5.01.05	Equipo de computo	-7.026.799,08	-45.539,12	-7.072.338,20

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS

MODIFICACIÓN Nº 08 - 2021

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**588.000,00**
1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**459.973,92**
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	459.973,92

1.1.2	**1**	**SERVICIOS**			**8.312.500,00**
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**8.312.500,00**		
1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	8.312.500,00		
2	**5**	**BIENES DURADEROS**			**2.026.799,08**
2.2.1	**5.99**	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**2.026.799,08**		
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	2.026.799,08		
		TOTAL PROGRAMA I			**10.927.299,08**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Recolección de Basuras II-02 **[008-02]**

1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			**22.647.127,98**
1.1.2	**2,01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**22.647.127,98**		
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	22.647.127,98		
		TOTAL SERVICIO II-02			**22.647.127,98**

Parques y Obras de Ornato II-05 **[008-04]**

1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**			**2.010.035,76**
1.1.1.1	**0.01**	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**1.572.387,82**		
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	1.572.387,82		
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**131.032,32**		
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	131.032,32		
1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**153.307,81**		
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	145.445,87		
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7.861,94		
1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**153.307,81**		
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	82.550,36		
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	47.171,63		
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	23.585,82		

Acueductos II-06

1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**9.554.140,93**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**9.554.140,93**	
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	9.554.140,93	
		TOTAL SERVICIO II-06		**9.554.140,93**

ACUEDUCTOS		**[010-01]**
2.01.01	Combustible y lubricantes	9.554.140,93
	TOTAL	**9.554.140,93**

Educativos, culturales y deportivos II-09

1.1.2	**1**	**SERVICIOS**		**17.000.000,00**
1.1.2	**1.03**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**17.000.000,00**	
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	7.200.000,00	
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	9.800.000,00	
		TOTAL SERVICIO II-09		**17.000.000,00**

EDUCATIVOS Y CULTURALES		**[012-01]**
1.03.02	Publicidad y propaganda	7.200.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	9.800.000,00
	TOTAL	**17.000.000,00**

Servicios sociales y complementarios II-10

1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**3.958.039,12**
1.1.2	**2.02**	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**3.958.039,12**	
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	3.958.039,12	
		TOTAL SERVICIO II-10		**3.958.039,12**

ATENCIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		**[013-17]**
2.02.03	Alimentos y bebidas	3.958.039,12
	TOTAL	**3.958.039,12**

Estacionamientos y terminales II-11 **[009-01]**

1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**		**45.000,00**
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**45.000,00**	
1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	45.000,00	
		TOTAL SERVICIO II-11		**45.000,00**

Alcantarillado Sanitario II-13			**[008-05]**	
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**		**4.844.263,28**
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**4.844.263,28**	
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.844.263,28	
		TOTAL SERVICIO II-13		**4.844.263,28**
		TOTAL PROGRAMA II		**60.058.607,07**
		TOTAL MODIFICACIÓN Nº 08 - 2021		**70.985.906,15**

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**10.927.299,08**	**60.058.607,07**	**70.985.906,15**
0	REMUNERACIONES	588.000,00	2.055.035,76	2.643.035,76
1	SERVICIOS	8.312.500,00	21.844.263,28	30.156.763,28
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	36.159.308,03	36.159.308,03
5	BIENES DURADEROS	2.026.799,08	0,00	2.026.799,08

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**10.927.299,08**	**60.058.607,07**	**70.985.906,15**
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**588.000,00**	**2.055.035,76**	**2.643.035,76**
1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERAIONES EVENTUALES**	**459.973,92**	**1.572.387,82**	**2.032.361,74**
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	459.973,92	1.572.387,82	2.032.361,74
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**38.331,16**	**176.032,32**	**214.363,48**
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	38.331,16	131.032,32	169.363,48
1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	0,00	45.000,00	45.000,00
1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**44.847,46**	**153.307,81**	**198.155,27**
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	42.547,59	145.445,87	187.993,46
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.299,87	7.861,94	10.161,81
1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**44.847,46**	**153.307,81**	**198.155,27**
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	24.148,63	82.550,36	106.698,99
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13.799,22	47.171,63	60.970,85
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6.899,61	23.585,82	30.485,43
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**8.312.500,00**	**21.844.263,28**	**30.156.763,28**
1.1.2	**1.03**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**0,00**	**17.000.000,00**	**17.000.000,00**
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	7.200.000,00	7.200.000,00

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			**-10.927.299,08**	**-60.058.607,07**	**-70.985.906,15**
1		**GASTOS CORRIENTES**	**-3.900.500,00**	**-56.397.001,09**	**-60.297.501,09**
	1,1	**GASTOS DE CONSUMO**	**-3.900.500,00**	**-56.397.001,09**	**-60.297.501,09**
	1.1.1	**REMUNERACIONES**	**0,00**	**-45.000,00**	**-45.000,00**
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	-45.000,00	**-45.000,00**
	1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**-3.900.500,00**	**-56.352.001,09**	**-60.252.501,09**
2		**GASTOS DE CAPITAL**	**-7.026.799,08**	**-3.661.605,98**	**-10.688.405,06**
	2,2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	**-7.026.799,08**	**-3.661.605,98**	**-10.688.405,06**
	2.2.1	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**-7.026.799,08**	**-3.661.605,98**	**-10.688.405,06**

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			**10.927.299,08**	**60.058.607,07**	**70.985.906,15**
1		**GASTOS CORRIENTES**	**8.900.500,00**	**60.058.607,07**	**68.959.107,07**
	1,1	**GASTOS DE CONSUMO**	**8.900.500,00**	**60.058.607,07**	**68.959.107,07**
	1.1.1	**REMUNERACIONES**	**588.000,00**	**2.055.035,76**	**2.643.035,76**
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	498.305,08	1.748.420,14	**2.246.725,22**
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	89.694,91	306.615,62	**396.310,54**
	1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**8.312.500,00**	**58.003.571,31**	**66.316.071,31**
2		**GASTOS DE CAPITAL**	**2.026.799,08**	**0,00**	**2.026.799,08**
	2,2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	**2.026.799,08**	**0,00**	**2.026.799,08**
	2.2.4	**INTANGIBLES**	**2.026.799,08**	**0,00**	**2.026.799,08**

JUSTIFICACIONES

JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS

Programa I: Dirección y Administración Generales

SERVICIOS: *Se rebaja del ÁREA FINANCIERA ¢3.312.500 de la subpartida* ***1.04.04 "Servicios en ciencias económicas y sociales"*** *ya que fue posible cumplir la meta con una economía de recursos. En INFORMATICA se rebajan ¢588.000,00 en la subpartida* ***1.08.07 "Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina"****. El contenido presupuestario de esta partida no será utilizado debido a que se han logrado precios competitivos en las contrataciones por lo que ha quedado dinero disponible cumpliendo el 100% de lo programado en la meta para este año. Los recursos rebajados en este programa se redestinarán para reforzar otras metas en las cuales se considera necesario para poder garantizar la continuidad de las operaciones y permanencia en el tiempo de los servicios que presta el Área de TICs*

BIENES DURADEROS: *En INFORMATICA se rebajan ¢7.026.799,08 en la subpartida* ***5.01.05 "Equipo de cómputo"****. El contenido presupuestario de esta partida no será utilizado debido a los precios bajos que se han obtenido en las contrataciones, logrando el cumplimiento de las metas programadas al 100% y quedado dinero disponible.*

Programa II: Servicios Comunales

SERVICIOS: *Se rebajan ¢14.254.995,39 en el servicio II-02 RECOLECCIÓN DE BASURA, distribuidos en las diferentes subpartidas de* ***SERVICIOS,*** *esto debido a que corresponden a saldos de partidas ya ejecutadas y metas cumplidas. En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se rebajan ¢5.000.000,00 en la subpartida* ***1.06.01 "Seguros"*** *y ¢8.800.000,00 en la* ***1.07.02 "Actividades protocolarias y sociales"****. La rebaja obedece al*

ajuste de actividades que estaban programadas como presenciales a la virtualidad, la maximización en el uso de los recursos para cumplir con las metas previstas, además que al estar en el último trimestre del año y haberse efectuado la mayoría de las actividades conmemorativas al Bicentenario los montos presupuestarios corresponden a saldos que coadyuvarán al reforzamiento de otras necesidades del servicio.

MATERIALES Y SUMINISTROS: *En el servicio II-02 RECOLECCIÓN DE BASURA se rebajan ¢4.776.065,73 distribuidos en las diferentes subpartidas de* ***MATERIALES Y SUMINISTROS.*** *Recursos correspondientes a saldos de las compras requeridas para el cumplimiento de las metas durante el año 2021. Se rebajan los saldos en las diferentes partidas de* ***MATERIALES Y SUMINISTROS*** *del servicio II-04 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO por un monto de ¢2.010.035,76 debido a que corresponden a economías de partidas ya ejecutas. En cuanto a la* ***2.02.02 "Productos agroforestales"*** *se realizó un análisis operativo de las plantas, arbustos, arboles a instalar y de presupuesto relacionado a la contratación en curso para adquisición de estas para lo que resta del año, definiendo que el contenido presupuestario disponible se utilizará en otras labores sustantivas del proceso de Parques orientado al mantenimiento de la infraestructura urbana que se está mejorando (jardines, chapea, poda, corta) Se rebaja en el servicio II-06 ACUEDUCTOS ¢9.554.140,93 en la subpartida* ***2.04.01 "Herramientas e instrumentos".*** *El presupuesto contenido en este código fue contemplado para la compra de herramientas utilizadas en el desempeño de las labores, tanto en la atención de averías como en el mantenimiento preventivo a los sistemas de automatización, sin embargo, a raíz de la necesidad actual del Área Técnica de Acueductos, en cuanto al combustible necesario para abastecer a la flotilla vehicular, y al stock de herramientas que se maneja en inventario, es necesario realizar el rebajo. En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se rebajan ¢200.000,00 en la subpartida* ***2.01.01 "Combustible y lubricantes"****, ¢2.000.000,00 en la* ***2.01.04 "Tintas, pinturas y diluyentes"***

y ¢1.000.000,00 en la ***2.99.07 "Útiles y materiales de cocina y comedor"****. La rebaja obedece al ajuste de actividades que estaban programadas como presenciales a la virtualidad, la maximización en el uso de los recursos para cumplir con las metas previstas, además que al estar en el último trimestre del año y haberse efectuado la mayoría de las actividades conmemorativas al Bicentenario los montos presupuestarios corresponden a saldos que coadyuvarán al reforzamiento de otras necesidades del servicio. Se realiza el rebajo de ¢3.912.500,00 en el servicio II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS en la subpartida* ***2.99.99 "Otros útiles, materiales y suministros diversos"*** *del programa Atención de niñez y adolescencia debido a que corresponde a un saldo de una partida ya ejecutada. En el servicio II-13 ALCANTARILLADO SANITARIO se rebajan ¢2.025.270,13 en la subpartida* ***2.01.04 "Tintas, pinturas y diluyentes"*** *y ¢2.818.993,15 en la* ***2.03.01 "Materiales y productos metálicos"*** *ya que con las existencias que se tienen actualmente se tienen y con los procesos de compra realizados durante el año 2021, se puede prescindir de los recursos presupuestarios indicados en los códigos anteriores.*

BIENES DURADEROS: *En el servicio II-02 RECOLECCIÓN DE BASURA se rebajan ¢1.122.080,00 en la subpartida* ***5.01.01 "Maquinaria y equipo para la producción"*** *y ¢2.493.986,86 en la* ***5.01.02 "Equipo de transporte"****, saldos correspondientes a compras ya realizadas para el cumplimiento de las metas del año 2021.*

JUSTIFICACION DE AUMENTOS

Programa I: Dirección y Administración Generales

REMUNERACIONES: *En INFORMATICA se incluyen ¢459.973,92 en la subpartida* ***0.02.01 "Tiempo extraordinario"*** *con el fin de brindar mantenimiento preventivo a la infraestructura tecnológica, la cual se debe realizar en horarios estratégicos que no afecten la prestación de los servicios, en especial por los proyectos que se están dando en datacenter.*

SERVICIOS: *Se refuerza en ¢8.312.500,00 la subpartida* ***1.04.05 "Servicios informáticos"*** *en el ÁREA DE INFORMÁTICA, con el fin de adquirir servicios para la implementación de nuevas herramientas en el portal Municipal, con el que se podrían brindar mejores beneficios a la ciudadanía.*

BIENES DURADEROS: *En INFORMÁTICA se incluyen ¢2.026.799,08 en la subpartida* ***5.99.03 "Bienes duraderos"****. Recursos requeridos para reforzar el presupuesto para el licenciamiento de herramientas que ayuden a gestionar el uso de licencias, buscando la optimización de estas.*

Programa II: Servicios Comunales

REMUNERACIONES: *En el servicio II-05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO se incluyen ¢2.010.035,76 para el pago de tiempo extraordinario al personal que presta sus servicios en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo, cuando las circunstancias o situaciones de naturaleza extraordinaria así lo requieran, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigente, específicamente para los eventos del mes de diciembre.*

SERVICIOS: *En el servicio II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS se incluyen ¢7.200.000,00 en la subpartida* ***1.03.02 "Publicidad y propaganda"*** *para la promoción de eventos deportivos, artísticos y culturales, así como la promoción de la imagen municipal. Se refuerza también la subpartida* ***1.03.03 "Impresión, encuadernación y otros"*** *con ¢9.800.000,00 con el fin de adquirir lonas para las vallas carrileras que han sido dañadas, permitiendo así reemplazarlas y contar nuevamente con estas estructuras que son de tan importante uso para las diversas actividades que desarrolla la Municipalidad, así como de su gran uso como control de accesos a parques y otros. Se realizan estos cambios de acuerdo a la aprobación del Concejo Municipal del dictamen de mayoría CPHP-80-2021 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. Se incluyen ¢4.844.263,28 en la subcuenta* ***1.08.05 "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte"*** *del servicio II-13 ALCANTARILLADO SANITARIO, debido a las necesidades*

de mantenimiento de los equipos SM3221, SM3248 y SM4154 del departamento.

MATERIALES Y SUMINISTROS: *En el servicio II-02 RECOLECCIÓN DE BASURA se refuerza con ¢22.647.127,98 la subpartida* ***2.01.01 "Combustibles y lubricantes"*** *con el fin de dar contenido presupuestario para la compra de combustibles que se utilizan en los equipos utilizados en las labores de recolección de residuos sólidos previniendo cualquier situación extraordinaria que se presente a final de año, debido al incremento en el precio de los combustibles. Se refuerza con ¢9.554.140,93 la subpartida* ***2.01.01 "Combustibles y lubricantes"*** *del servicio II-06 ACUEDUCTOS, ya que a raíz del fallo de los transformadores que suplen de energía eléctrica al equipo de bo[illegible] el [illegible] excesivo de combustible, por lo que nos vemos en la necesidad de reforzar dicha partida para garantizar la movilidad de la flotilla vehicular y brindar la continuidad de la prestación de servicios (reparación de fugas y la ejecución de proyectos de mejora, en la red del Acueducto Municipal), por lo que resta del año. Se incluyen ¢3.958.039,12 en la subpartida* ***2.02.03 "Alimentos y bebidas"*** *del programa Atención de niñez y adolescencia, en el servicio II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS con el fin de llevar a cabo actividades para la celebración de la navidad a niños y niñas en situación de pobreza del cantón Cartago.*

ANEXOS

MODIFICACIÓN Nº 08 - 2021

DETALLE REBAJOS PROGRAMA I



Código OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 003-01	RECURSOS HUMANOS 003-05	INFORMATICA 004-01
1	**SERVICIOS**	**3.900.500,00**	**3.312.500,00**	**0,00**	**588.000,00**
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**3.312.500,00**	**3.312.500,00**	**0,00**	**0,00**
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3.312.500,00	3.312.500,00	0,00	0,00
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**588.000,00**	**0,00**	**0,00**	**588.000,00**
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	588.000,00	0,00	0,00	588.000,00
5	**BIENES DURADEROS**	**7.026.799,08**	**0,00**	**0,00**	**7.026.799,08**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**7.026.799,08**	**0,00**	**0,00**	**7.026.799,08**
5.01.05	Equipo de computo	7.026.799,08	0,00	0,00	7.026.799,08
	TOTAL REBAJOS PROGRAMA I	**10.927.299,08**	**3.312.500,00**	**0,00**	**7.614.799,08**

MODIFICACIÓN Nº 08 - 2021

DETALLE AUMENTOS PROGRAMA I



Código OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 003-01	RECURSOS HUMANOS 003-05	INFORMATICA 004-01
0	**REMUNERACIONES**	**588.000,00**	**0,00**	**128.026,07**	**459.973,92**
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**459.973,92**	**0,00**	**0,00**	**459.973,92**
0.02.01	Tiempo extraordinario	459.973,92	0,00	0,00	459.973,92
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**38.331,16**	**0,00**	**38.331,16**	**0,00**
0.03.03	Decimotercer mes	38.331,16	0,00	38.331,16	0,00
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**44.847,46**	**0,00**	**44.847,46**	**0,00**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	42.547,59	0,00	42.547,59	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.299,87	0,00	2.299,87	0,00
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**44.847,46**	**0,00**	**44.847,46**	**0,00**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	24.148,63	0,00	24.148,63	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13.799,22	0,00	13.799,22	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6.899,61	0,00	6.899,61	0,00
1	**SERVICIOS**	**8.312.500,00**	**0,00**	**0,00**	**8.312.500,00**
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**8.312.500,00**	**0,00**	**0,00**	**8.312.500,00**
1.04.05	Servicios informáticos	8.312.500,00	0,00	0,00	8.312.500,00
5	**BIENES DURADEROS**	**2.026.799,08**	**0,00**	**0,00**	**2.026.799,08**
5.99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**2.026.799,08**	**0,00**	**0,00**	**2.026.799,08**
5.99.03	Bienes intangibles	2.026.799,08	0,00	0,00	2.026.799,08
	TOTAL AUMENTOS PROGRAMA I	**10.927.299,08**	**0,00**	**128.026,07**	**10.799.273,00**

----------FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN----------

El presidente otorga la palabra a la compañera Mariana Muñiz quién indica: en relación a esta modificación presupuestaria habiendo 2 dictámenes, yo quisiera solicitarle de la manera más respetuosa a la señora Alcaldesa y a los señores regidores propietarios; que al parecer no se pueden destinar los recursos para la noche de boxeo, yo quisiera solicitarles muy respetuosamente que esos recursos sean destinados no para comprar las bayas, sino para que sus recursos sean destinados para la zona norte de Cartago estos distritos que administraciones atrás los han tenido olvidados y aunque sean cinco millones de colones les hace mucha falta, si ustedes van a estos distritos ven las calles que están en muy mal estado y tienen muchas necesidades estos dos distritos, todos los distritos necesitan, pero yo quisiera solicitar en esta noche de la manera más atenta pidiéndoles el favor de que puedan acoger esta propuesta de que esos recursos sean desviados más bien a la zona norte de Cartago y beneficiar a nuestros agricultores porque ellos realmente lo necesitan bastante, entonces yo quisiera que lo tomen en cuenta y que si lo tiene a bien puedan

acoger esta propuesta gracias señor presidente le pido el favor a los compañeros regidores propietarios y a la señora Alcaldesa. –El presidente otorga la palabra al compañero Alfonso Víquez quien indica: visto los dos dictámenes dicen que lo perfecto es enemigo de lo bueno, yo apoyo la inquietud de Doña Mariana nos parece que es importante que a los distritos del norte de Cartago los apoyemos, evidentemente sí uno revisa en los últimos meses el énfasis de la ejecución presupuestaria ha estado en otros distritos lo cual no sea malo, por supuesto todos los distritos tienen necesidades y por supuesto el derecho a recibir recursos; pero sí sería una buena oportunidad ya sea en este en esta modificación obviamente con la venia de la Administración o en una próxima ojalá que fuera cercana que se pudiera de alguna manera direccionar recursos hasta la zona norte de Cartago los distritos de Llano Grande y Tierra Blanca específicamente para nadie es un secreto y lo he reclamado aquí Don Greivin y lo ha reclamado repetidamente José Carlos no hemos logrado o se ha logrado que se devuelva los ojos hacia el norte, esperamos que esto pueda cambiar en el corto plazo en primer lugar; nos gustaría si es posible que de una vez en esta modificación se hiciera eventualmente el ajuste y si no al menos se pudiera revisar por parte de la Administración la utilización de los recursos y buscar la forma de que los distritos del norte sean tomados también en cuenta. –El presidente otorga la palabra al compañero Arce quién indica: Doña Mariana nada más quiero decirle estoy de acuerdo con su propuesta, nada más quiero corregirle algo con todo respeto no utilicemos la palabra desviar no es un término que a nivel presupuestario se haga bien visto en este caso quisiera que tal vez usted vuelva a solicitar que se le asigne ese dinero, desviar suena así como muy feo en realidad y no queremos que después digan que la Municipalidad de Cartago está desviando recursos y creo que es conveniente a veces esos términos corregirlos un poquito con todo respeto; efectivamente como usted lo dice y cómo lo externa estas modificaciones presupuestarias a veces vienen con un tema con un monto específico en diferentes líneas, para eso yo sé que por ahí anda Doña Daniela para que ahorita nos amplíe el detalle

ya profesionalmente, pero sí igual que los externan los compañeros hay una necesidad urgente de mejoras de asfalto en el sector norte; realmente consideramos que es importante y yo creo que los recursos que de una u otra manera en algunos puntos que no se puedan utilizar que se incluyan en esas partidas qué se van a necesitar porque no es decir inclúyase cinco millones para asfaltar y que mañana van a comprar cinco millones para hacerlo eso es un tema administrativo, financiero, contable y de Proveeduría para todo esto y de la Junta Vial Cantonal también porque también ellos tienen que analizar todo este tipo de acciones, pero la propuesta la inquietud como tal Doña Mariana es válida y es de urgente necesidad que la Administración la toma en consideración, nada más esa corrección con respecto a ese término y escuchar a Doña Daniela con la posición de esta modificación. –El presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quién indica: escuchando a Doña Mariana y a Don Alfonso yo considero que la zona norte debemos apoyarla, pero también me parece aceptado la recomendación del dictamen de minorías, ustedes saben que aquí en Cartago hay muchas personas amantes del boxeo recuerdo allá por los años del 2012 cuando estuvimos en el Comité Cantonal de la Persona Joven Don Marco Tinoco, Salvador Padilla y otros compañeros Don Manfred organizamos una velada de boxeo, un golpe a las drogas resulta que el boxeo llega a la población en riesgo social que se apoyara esta velada lamentablemente el día de ayer estuve hablando con Don Frank Valverde presidente del Comité Cantonal Deportes y me informó que por falta de apoyo la velada se va a suspender lastimosamente, aquí en Cartago tenemos excelentes boxeadores como David Medallita Jiménez, Pamela Sánchez, los hermanos Carvajal que han representado al país de una manera muy notable pero como les manifestaba lamentablemente esta velada se va a suspender. –El presidente otorga la palabra al compañero José Viquez quién indica: apoyar la moción de la compañera Mariana y las recomendaciones, lastimosamente en año y medio los distritos del norte han recibido ayuda pero poca pero tenemos la particularidad de que nos cubre el MOPT y el CONAVI también en

muchas otras cosas; tenemos problemas de aguas, tenemos problemas de calles, tenemos , muchos problemas que se pueden solucionar con ese dinero si se puede reasignar podemos cubrir muchísimas cosas a dios gracias ya logramos tapar el hueco que tenía cerca de 11 años gracias a la intervención de los señores regidores Mariana que ayudó, Alfonso, José David Mitta que estuvo involucrado en este proyecto y si nos unimos como destinos y como Municipalidad con esos poquitos dinero no lo que portan los vecinos podemos salir adelante, yo sí agradecería mucho a los señores regidores que se pongan una mano en su corazón y que se vengan a dar una vueltita por acá en sus carros a pie cómo lo han hecho varios que les enseñado y hemos andado por dónde están asustando y bueno apelar a su buena inteligencia y apoyar también a los distritos. –El presidente otorga la palabra a la compañera Mariana Muñiz quién indica: disculparme porque el término que use no fue el correcto es reasignar para que quede en actas así señor presidente y gracias Don Jonathan. –El presidente otorga la palabra a la compañera Daniela Araya quién indica: quería comentarles que por orden no es factible poder reasignar esos recursos ya que una vez que la administración y la unidad de presupuesto presenta una modificación al Concejo no podemos hacerle cambios a menos de que sea una solicitud formal por parte del Concejo entonces deberíamos de meter como una moción donde venga específicamente no vamos a usar esto y no aprobamos esto pero lo aplicamos de esta manera, la única forma es como aprobando los dictámenes de la comisión ya sea el de mayoría o el de minoría o que si hubiera presentado como una alteración del orden del día donde presenten una moción que se solicite realizar ese cambio, aparte que en cuanto a la consulta o el comentario que hizo Don Alfonso Víquez ya estamos a destiempo para presentar modificaciones por este año porque, por los tiempos de ejecución nosotros necesitamos que la última modificación se aprobada por el Concejo en la primera semana de diciembre por eso es este parte de esta sesión que necesitamos que está modificación queda aprobada esta semana para nosotros poder cargarla la siguiente semana en lo que los sistemas de la

Contraloría y a los sistemas municipales y que se puedan hacer los pedidos; por otro lado en cuanto si los recursos los requieren arreglo de calles por ejemplo debemos de presentar un proyecto grande pero sí como indicar específicamente para qué es porque la justificaciones deben de ir muy claras, debe estar involucrado los técnicos de caminos y calles por ejemplo y para lo que es la ejecución qué quedaríamos como muy a destiempo no podríamos ejecutar esos recursos este año, sin embargo vamos a tener algunos recursos disponibles del superávit y se podría valorar desde la Administración no es un compromiso mío, sino es un comentario se puede valorar desde la Administración o por parte de los regidores la solicitud para que se incluye recursos en el extraordinario del superávit para las zonas que nos indica la señora regidora Mariana Muñiz, pero momentos de momento complicado como les comentaba, no sé si alguien queda con alguna otra duda que les pueda colaborar. –El presidente le indica si nosotros hacemos una alteración del orden del día hoy y la probamos para meter esta moción de la compañera Mariana Muñiz siempre entraría dentro del tiempo que usted decía porque es la primera semana de diciembre. –Daniela le indica que si tendría que venir una modificación muy específica porque yo no puedo asumir que es lo que ustedes quieren, entonces el Concejo mediante la moción me tendría que decir los recursos o rebajar o quita los recursos para el patrocinio incluirlos en tal partida presupuestaria para tal cosa. –El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera quién indica: quería hacer dos comentarios pequeños uno con respecto al deporte en Cartago es como Municipalidad no apoyamos el deporte se está perdiendo esa oportunidad con lo que es este patrocinio boxístico hay muchos deportistas que están jugando para San José incluso también hay jóvenes especiales que nos van a representar fuera del país y no hay recursos para ellos. donde una nota que nota municipalidades se ayudan a los jóvenes, se les da patrocinios en lo que sea en jóvenes con discapacidad o jóvenes con todas sus capacidades y está Municipalidad me da tristeza pero no nos apoyamos en nada al deporte así que me siento como decepcionada de todos

nosotros perdonen que lo diga así, y con respecto a las partidas ustedes saben que hasta hace poco se aprobaron las partidas para lo que es arreglo de calles en general en todo el cantón inclusive mucha gente a mí me reclama que está calle hay aquí que está calle acá y en Dulce Nombre pasa lo mismo, en Agua Caliente pasa lo mismo no es solamente en la zona norte de Cartago o sea esto es todo el cantón que para nadie es un secreto durante muchos años estuvo abandonado vamos poco a poco estamos haciendo un gran esfuerzo todos y ya gracias a Dios estamos empezando a verse porque ya salieron las partidas donde se aprobaron las compras de material para trabajar. –El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marco Brenes quien indica: como comentaba la compañera Elvira hace un momento el dictamen de minoría mío a razón de que yo creo que en realidad tenemos que invertir en Cartago en algunas otras actividades que algunos otros deportes, primer lugar porque tenemos que dar alguna alternativa a los jóvenes para que sus actitudes me parece que nos quejamos mucho de la seguridad, de la inseguridad en Cartago y todo pero tampoco le damos algunas alternativas donde ellos puedan aprovechar el tiempo y generar esa serie de situaciones de talentos que hay, porque hay muy buen talento en Cartago y para muestra un botón Medallita así es que por eso por eso mi posición ha sido de que se invierta en el tema de la velada artística y cualquier otra actividad que nos venga general inclusive darle mucho más apoyo a los jóvenes de juegos nacionales y si les pedimos un rendimiento, les pedimos una serie de cosas pero andan con limitaciones me parece que es difícil dar el máximo de ellos, me comentaba muchachito que a veces para acercarse a los entrenamientos tienen que llevar es una botella de agua porque no hay plática para un jugo ni nada parecido entonces es parte de lo que tenemos en su momento ir mejorando y en eso un llamado al buen trabajo y hay que alabar el buen trabajo que está haciendo Don Francisco y al grupo del Comité pero yo creo que necesitan un poco más de apoyo de nosotros los regidores mayor vigilancia y apoyo para que salgan adelante; en el tema de las calles bueno yo estoy de acuerdo en el tema del sector norte de

Cartago Llano Grande y Tierra Blanca están necesitando pero no es sólo los cositos sectores hace cuánto venimos hablando de Las Lajas en Quebradilla, venimos hablando de las calles aquí en Cocorí en el sector de Copán, cuántas venimos hablando de las calles de Dulce Nombre por el sector de Lindavista o sea en todos los sectores tenemos un déficit de infraestructura desgraciadamente los últimos años no se invirtió en lo que se tenía que invertir no se trabajó como tenía que hacerse pero ya no podemos dar leche derramada es ponerle ganas y ponerle amor al tema porque necesitamos dejar una Municipalidad, un Cartago mucho más progresivo, mucho más ordenado con mejor infraestructura para que a la par de explotar algunas actividades del deporte y generemos mayor atracción a los turistas, generar un poco más de movimiento monetario en la economía de nuestro cantón para que los mismos empresarios y comerciantes tengan una luz en el camino que les venga ayudar con gente que venga a dejar sus cinquitos a Cartago me parece importante pero también no dejar de ver esos otros sectores, por lo lado en la misma línea aprovechar y solicitar al señor presidente y la venia de los regidores hagamos la modificación en el orden del día y aprovechemos el momento yo retiro el dictamen de minoría porque como lo dijo el compañero Mitta se cae la velada artística no tendríamos ahorita disponer de esta situación y mucho menos de la inversión se caería ene le próximo dictamen que vamos a ver y se invierta de momento en el sector de Llano Grande y Tierra Blanca y se trasladen estos recursos a la Junta Vial Cantonal para que inviertan en un bacheo general en las calles cantonales de estos distritos porque no lo podemos hacer en las rutas nacionales como lo decía el compañero Víquez en ambos sectores para bien o para mal porque al final es el MOPT el que tiene que darle el seguimiento y el mantenimiento que a veces cuesta mucho que en realidad lo hagan, ayudemos con la posición de todos nosotros para que esta moción y que estos dineros se trasladen y se inviertan en un bacheo específicamente en rutas cantonales de estos distritos. –El presidente otorga la palabra la compañera María Cecilia Sandy quién indica: unirme a la petición de los compañeros agradecer a la

Administración Municipal por el avance y los trabajitos que han hecho en el sector de la Marta sin embargo esa ruta requiere de más material o sea faltó para ponerla debidamente bien como ruta alterna es sumamente transitada ahora hay mucha queja porque los trabajitos que se hicieron si bien es cierto trataron de hacerlos muy bien, pero hace falta material o sea asfalto yo quisiera solicitarle igual que todos los compañeros sabemos que el cantón tiene todas las calles muy malas, el distrito de San Nicolás también está con muchas calles malas y como representante de este distrito me uno también a la petición de que nos ayuden, hemos estado tal vez solicitando poquito de asfalto para ponerle a esa ruta; entonces igual que si esos recursos se van a usar y no sé si alcanzan pero por favor como dice Don Marcos aunque sea ir haciendo bacheo a todas las calles del distrito. –El presidente otorga la palabra compañero Rafael Cerdas quién indica: yo quisiera proponer que si va a hacer una modificación para ayudar a lo que es el sector de Llano Grande y Tierra Blanca también yo sé que ellos tienen mucha necesidad, pero como yo he venido insistiendo también en la calle las cuestas calle Lajas qué son cuatro cuestas que yo existido que nos ayuden ahí con un bacheo yo sé que varios regidores les agradezco como también invito a Jonathan Arce y al señor Viquez que vayan a ese sector para que vean y también nos metan el empujoncito, entonces también que se va a hacer ese cambio que si nos incluya por favor porque si es de urgencia esas cuestas ahí en Quebradilla y agradecerle también a la Administración Municipal porque ya se hicieron unos trabajos ahí mismo de ese sector de las cuestas de Las Lajas hundimiento que hubo y una canalización de aguas que ya se hizo también y hay un comité de vecinos que seas forzado desde hace varios años ese comité tiene como unos 10-12 años de estar luchando y a ellos hicieron cordones, caños la Municipalidad les dio los materiales ellos hicieron los trabajos porque les ofrecían un poquito de asfalto por lo menos en las cuesta y lo que hicieron fue burlarse de ellos y la Asociación de Desarrollo de Quebradilla invirtió ayudándole a los vecinos por eso si se quisiera hacer un cambio presupuestario que también incluyan por lo

menos ayudarnos en Quebradilla son 4 cuestas qué son calle Lajas. –El presidente otorga la palabra al compañero Jonathan Arce quién indica: al tipo de cambio que está hoy el dólar multiplicando los $7500 esto nos da ¢4,837.000 colones y honestamente con todas las calles que queremos hacer no alcanza ni para 50 metros, honestamente o sea tenemos que ser conscientes y en esto si todos tenemos necesidades, recientemente hicieron un bacheo aquí en el centro de Cartago Oriente-Occidente anduvieron por algunos lados conocemos de las urgentes necesidades que hay en asfalto conocemos también qué la Contraloría General de la República hay una licitación de compra de asfalto que aquí está Don Christian Corrales el Proveedor que hoy nos puede decir a nosotros y ya se firmó el contrato si no se firmó si la Contraloría ya valió no valió esa licitación que en realidad podríamos tener claro esto, yo creo que por la época en la que estamos y con lo que referencia Doña Daniela del manejo presupuestario creo que en esto más que pedir es que la señora Alcaldesa tome nota de las gestiones que estamos informando, le estamos pidiendo para que ella con el ingeniero mañana haga una reunión y le informe a ella administrativamente cómo están los trabajos de asfaltado dónde van, cómo vienen, esto y que el otro cómo está la Junta Vial, cómo está la asignación de recursos y ella el martes nos traiga un informe en asuntos de la Alcaldía porque vean todos tenemos la preocupación de las calles y qué bueno que hoy expresan todos y en realidad es importante hacerlo y con respecto cuando entremos con el tema del dictamen comentaré algunas cosas al respecto. –

El presidente otorga la palabra a Greivin Fernández quién indica: agradecería Mariana por la iniciativa que tiene para ayudarle el distrito Llano Grande principalmente a los agricultores y pedirles de todo corazón ojalá que se pueda hacer la modificación porque sí es muy necesario lo que estamos pasando en las carreteras de Llano Grande, es muy triste como les digo les repito principalmente por los agricultores porque son bastantes los que hay y también toda la gente que visita a Llano Grande que pasa por Llano Grande no necesita entonces y pedirles de corazón que lo aprueben por favor. –El presidente otorga

la palabra José Víquez quién indica: yo solo quería ampliar que no son solo las carreteras de Tierra Blanca y Llano Grande por ejemplo Tierra Blanca tiene la calle del Rodeo que comunica al Sanatorio, comunica Llano Grande con la Angelina, la Angelina con Taras con San Nicolás no solamente una vía si se beneficia creo que todo el turismo mucho de lo que ha estado impulsando la administración es el turismo en la zona norte pero, yo tengo como año y medio de ser síndico igual que todos los otros compañeros y se ha dicho vamos con el turismo pero no tenemos herramientas para trabajar el turismo, si usted me dice impulsemos el turismo en Tierra Blanca las calles son fatales, impulsemos el turismo en Llano Grande las calles son fatales, la salidas son fatales, la salida de la Lima pues por los trabajos que están parados para donde agarra la gente para Llano Grande por la Angelina no se puede pasar, por la calle el Rodeo no se puede pasar, ahora los turistas lo que hacen es buscar la ruta de Oreamuno y perdimos el turismo en Llano Grande porque ya nadie pasa por esas vías si se hace una buena modificación y se logra por lo menos bachear nos ayuda un montón, me preocupa el número el número que dice Don Jonathan nosotros hace poco por iniciativa de mi compañera síndica Mauren y otros compañeros de la Asociación Desarrollo hicimos una cotización con una empresa para hacer un bacheo pagado por los vecinos créanme que con tres millones de colones casi que al asfaltábamos más de 300 metros en puros baches; entonces me genera duda como se hace el presupuesto en la Municipalidad de qué otra empresa con una buena calidad de asfalto y de tamaño se haga menos que con la que la administración pública puede hacer, entonces pues también son puntos a tomar en cuenta porque si no pueda que nos estemos majando la manguera es nada más para ampliar ese tema que nos veríamos beneficiados más de dos. –El presidente otorga la palabra a la compañera Evelyn Ledezma quien indica: solicitarle a la señorita Alcaldesa Silvia me parece que como usted puede ver todos los distritos estamos preocupados con el tema de calles, sería tal vez conveniente justamente prever que no se nos acerquen mucho las fechas de modificación presupuestaria la posibilidad tal vez la sesión

extraordinaria o una reunión especial como quieran verlo nos reunamos con la Junta Vial Cantonal porque estoy segura de que ellos hicieron los estudios cuando recién iniciaron la gestión las calles van deteriorándose muy rápido entonces me parece debería de haber un espacio donde cada uno de nosotros como síndicos que representamos igualmente los regidores que reciben también quejas de los vecinos podemos hacer ese inventario de esas calles cuál es la esquina, cuál es el hueco parece mentira los huecos nacen más rápido, crecen más rápido que nosotros estamos preparándolos entonces me parece que deberíamos de tener una mesa de trabajo donde podemos darle esa información a la Junta Vial y que en ese momento se ordenen las prioridades empezamos en tal distrito la calles tal es más importante para que la distribución sea más equitativa y si en ese momento ya está en camino la posibilidad modificación presupuestaria qué sea incluido como tal para que no nos pase eso porque el plan de trabajo que ellos tenían de cuándo iniciaron a hoy obviamente ha tenido muchos cambios pueda que aquel momento cuando ellos iniciaron no haya sido prioridad la calle de Tierra Blanca o la calle de Llano Grande porque vieron otras pero en este instante pueda que el deterioro que han tenido esas calles es mayor a la que ellos pensaron que era prioridad entonces no aplica igual, me parece que sería un buen momento Doña Silvia tal vez que usted valore esta sugerencia y ver la posibilidad de que nos sentemos con ellos hagamos una mesa de trabajo y ordenemos cuál calle es primero y cuál calle segundo para que cuando ya tengamos esos recursos o tengamos la posibilidad de una modificación presupuestaria podamos ir un poquito más rápido y los huecos no crezcan más rápido lo que nosotros avanzamos con el trabajo. –El presidente indica que otorga la palabra a Christian Corrales porque parece que nos estamos desviando mucho en el tema de las calles quien indica: sobre el tema de mezcla asfáltica y bacheos tengo entendido que la plata es como alrededor de $7500 por ahí me corrigen si el monto es el aproximado, en este sentido tiene razón el regidor Jonathan Arce en cuánto los alcances que pueda tener este dinero efectivamente el costo

por bacheo es bastante alto para la Municipalidad y aquí hay que tener claridad en una cosa no es el mismo costo que se le cobra un privado al que se le cobra a una institución pública indistintamente si es una Municipalidad o no porque, porque la Municipalidad tiene una serie de requisitos que vienen a encarecer los procesos como que los oferentes tienen que cumplir una serie de condiciones legales a los cuales el sector público incluida la Municipalidad tiene que cumplir tiene que estar al día con la Caja, tiene que tener todas sus pólizas, tiene que tener una serie de condiciones, se les pide garantías y todo eso encarece los servicios además de que tomemos en cuenta que también se le hacen los pagos no de forma inmediata hay un plazo para poder hacer los pagos, hay que revisar ciertas condiciones que eso viene a encarecer el tema, además de que los procesos de contratación llevan su tiempo y todo eso nos pasa la factura eso es normal por eso es que cuando uno llega y cotiza termina costando menos, entonces esto viene carecer si el alcalde de $7500 es bastante poco a la Municipalidad por los costos por tonelada que se le cobran sobre los que mencionaba Don Jonathan tiene razón en el sentido de que tenemos una contratación está Municipalidad llevó a cabo un proceso de contratación para compra mezcla asfáltica con acarreo que esa es otra historia también no es lo mismo mezcla asfáltica en boca de planta que comprar mezcla asfáltica con acarreo son dos cosas que tienen costos diferentes, en el caso de nosotros tenemos actualmente está contratación en la Contraloría General de la República como un recurso justamente hoy le dimos una respuesta a la Contraloría ante unas consultas de ese recurso estamos entendiendo que las respuestas nuestras fueron bastante positivas lo que nos mandó a preguntar la Contraloría pues no llevaba mayor trascendencia o complejidad nos da una esperanza de contar con una respuesta lo más pronto posible para proceder conforme lo dicta el ente contralor, ahora bien en épocas cómo estás de diciembre en mucho caso también participan muy poco en esto hemos tenido experiencias anteriormente las empresas también participa muy poco en esto ya hemos tenido experiencias anteriormente sacando procesos me acuerdo

hace año y resto antes del pandemia una calle donde la había gestionado un vecino porque tenía un hijo o una hija en silla de ruedas costó bastante hacerlo pero lo hicimos, yo creo que Don Jonathan o Don Marcos recordaran eso porque eso estaba en el Concejo pasado, el regidor Marcos le indica correcto en la zona de Quircot, Christian Corrales le indica muchas gracias por refrescarme la memoria; generalmente se sacó por estas épocas y costó mucho porque ya no cotizan porque la cantidad por $7500 es muy pequeña para tal esfuerzo que implica un proceso de contratación, casi que es mejor destinar ese dinero en este momento otra cosa si fuera el caso, el alcance en este momento si es muy poquito y casi podríamos pensar que mientras se hace el proceso contratación casi que estaría llegando lo que hablamos de la mezcla asfáltica que tenemos en una licitación, entonces hay que medir bien el tema de grado de esfuerzo; tal vez es mi participación no si alguien tiene alguna duda o consulta y con gusto estaríamos para atenderla. –El presidente otorga la palabra al compañero Alfonso Víquez quién indica: varias cosas me parece que si efectivamente coincido con usted que le estamos dando muchas vueltas al asunto, la intención de la inquietud de Doña Mariana me genera tanto que tomaros esos $7500 que lo fuéramos a dejar ahí como un paliativo como casi una limosnita a los distritos del norte en realidad llamar la atención sobre una situación que se está dando es el equilibrio y la distribución de los recursos y hay yo discrepo de Doña Elvira incluso yo le pedido al señor encargado del área técnica información sobre la distribución de los recursos para bacheos y arreglo de vías y nos obligó a presentar un recurso de amparo que ya la Sala Constitucional le dio curso porque tenemos meses sin que nos hayan dado la información precisamente nos preocupa el tema de la calle del Rodeo y otras vías de la zona norte, sin embargo ese no es el tema de discusión yo creo que tal vez insisto lo perfecto es enemigo de lo bueno lo importante aquí tal vez es a ver llamado la atención la necesidad de se ponga en el radar también a otros distritos no solo los distritos que ya han sido beneficiados con estas labores y yo creo que con eso ya por lo menos yo en principio me estoy dando por

satisfecho, nos dice doña Daniela que no se puede hacer una modificación tal vez para aclararle a Doña Daniela yo quiero que se haga a golpe de tambor antes de diciembre yo dije en la próxima si la próxima es en enero es la próxima entonces podría ser que el mes de enero se revise lo que haya que revisar y podamos re direccionar recursos, no desviar como dijo Doña Mariana que ya corrigió sino re direccionar recursos hacia estos distritos se trata de equilibrar las cosas básicamente no se trata de hacer una competencia de distritos en perjuicio o en beneficio de unos o de otros; entiendo que Don Marco ya retiró el dictamen de minoría pareciera que lo que hay que hacer es resolver sobre el dictamen de mayoría nada más le preguntó a Doña Daniela para no darle muchas vueltas al asunto efectivamente mediante una moción es posible reasignar esos recursos a temas viales o si lo prudente es dejarla cómo está y con el compromiso entendería yo de la Administración de revisar el tema en la próxima modificación presupuestaria ya sea en diciembre o en enero tal vez si Doña Daniela me aclara eso y me reservo el tiempo inmediatamente después de Doña Daniela para terminar mi intervención. –Daniela le indica si efectivamente como técnica creo que lo más conveniente ahorita sería aprobar el dictamen tomar en cuenta todos los temas aportados por ustedes señores regidores y para enero ya sea una modificación o con los recursos de superávit podríamos estar habilitándoles recursos para que lo que es caminos y calles pero con mayor tiempo donde los técnicos de caminos y calles estén involucrados y no tengamos este problema de la no ejecución por el tiempo en el que estamos así como está ahorita el dictamen creo que no habría tanto problema en la ejecución debido a que ya los técnicos tienen elaborado las especificaciones para lo que es las bayas debido a que en esta modificación también van ya recursos para ello, entonces así que ya el lunes podríamos estar haciendo los pedidos, como les digo sabemos que vamos a tener un superávit un poco elevado y que ahí podríamos tomar recursos y así lo tiene a bien tanto los regidores como la administración pero de momento sí como les comenté anteriormente y de hecho que el señor Proveedor les aclaró lo que me

preocupaba de hacer este cambio es la ejecución. –El presidente otorga la palabra al compañero Víquez solicita un receso de hasta por 2 minutos. –El presidente indica que este Concejo entra en un receso de hasta por 2 minutos a solicitud del regidor Víquez, se reanuda la sesión. –El presidente otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quien indica: lo último pareciera entonces que lo podemos resolver de otra manera y en relación con el tema del deporte yo no estoy tan claro en que haya un patrocinio donde el principal beneficiario sea un único deportista por lo que entiendo sea estimular el deporte, en realidad hay otras formas de hacerlo y yo creo que de qué manera hemos tenido la esperanza puesta en la nueva de gestión del Comité Cantonal de Deportes que está Don Francisco y otros señores y bueno yo creo que tal vez es importante que eso quede claro, quedamos atentos a lo que se pueda resolver con este dictamen. –El presidente otorga la palabra a la regidora Nancy Solano quién indica: para tal vez como ir finalizando como dijo usted señor presidente está discusión que me parece que ha sido provechosa por dos cosas, primero porque hablando específicamente del tema de la modificación yo estoy de acuerdo en que Cartago necesita volver a posicionarse como una provincia y en nuestro caso un cantón referente en la creación de atletas de deportistas e incluso un espacio para poder realizar recreación o actividad física, sin embargo parte de lo que se había visto desde la comisión es que persé en el caso de la partida que está destinada para el tema de la velada pues no era una acción que específicamente que fuera a estimular ya propiamente el deporte como lo mencionaba anteriormente el regidor Víquez creo que esto va más en una línea de estrategia, una línea de volver reactivar, recuperar y ordenar al Comité Cantonal de Deportes y asimismo que el Comité Cantonal de Deportes empiece aplicar por ejemplo estrategias de la política nueva que hay de actividad física y recreación que tiene nuestro país que hay cosas un poquito más puntual más administrativas que se tienen que ordenar para que volvamos a ser ese asidero deportistas por ese lado estamos completamente de acuerdo que yo creo que en esa la línea queremos pero esto por sí solo no va a generar de alguna forma

turismo deportivo, otra forma hemos visto que han surgido que ha dado lugar a la discusión un tema muy importante que desde hace año y medio en realidad estamos discutiendo y venimos presentando problema qué es el tema de la estructura vial yo creo que es muy importante lo que mencionaba al regidor Jonathan Arce en el contexto que podamos generar un espacio en el Concejo Municipal para entender bien por ejemplo cómo se designan el nivel de prioridades cuando se da en licitaciones, por ejemplo cuando aprobamos licitaciones en la Comisión de Hacienda y Presupuesto para la compra de asfalto en qué se va a utilizar en la comisión siempre nos explican pero es importante que el Concejo Municipal entienda cómo se asigna la prioridad de esto igual cuando aprobamos o cuando vemos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto el presupuesto para el siguiente año la asignación de los recursos 8114 eso también tiene una lógica de diferentes variantes que desde de la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Junta Vial Cantonal ven porque a veces uno dice porque esta tal calle pero tal calle está peor visualmente uno puede decir tal calle está peor tiene más tiempo porque no está esa calle entonces creo que es muy valioso que nosotros tengamos esa información y que incluso a partir de aquí podamos construir sí es pertinente propuestas y que nosotros seamos voceros de la comunidad y para los cartagineses de cómo se estaría dando esa prioridad, entender por ejemplo como va a ser la prioridad de asfaltado, bacheo de calles para el próximo año que ya eso ya parte está pero me parece a valioso que tengamos ese espacio. –El presidente otorga la palabra Mariana Muñiz quien indica puntos: por la recomendación de Doña Daniela y Don Jonathan que nos explicó un poquito más o menos es muy poco el dinero y el asfalto que sería entonces deseo retirar mi moción y solicitarles muy respetuosamente de corazón a la señora Alcaldesa y a los señores regidores que próximamente se pueda hacer una modificación presupuestaria con el superávit o con lo que se pueda reasignar. –El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**

Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Lic. Michael Fernández Vargas Subdirectora Área Planeamiento Estratégico, a la Bach. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 3º. -RECOMENDACIÓN SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PATROCINIO PARA LA VELADA BOXÍSTICA "UNA NOCHE CON LAS ESTRELLAS" POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. ----------

Se conoce dictamen CPHP 81-2021 de fecha 01 de diciembre del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que die: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto sesionó virtualmente y de forma Extraordinaria el día 30 de noviembre del 2021 donde se conoció el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acuerdo del Acta NO 120-2021, Artículo N0 16 -SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PATROCINIO PARA LA VELADA BOXÍSTICA "UNA NOCAE CON LAS ESTRELLAS" POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. La presidencia indica que en congruencia con la propuesta establecida en el dictamen CPHP80-2021 seria que de acuerdo a las valoraciones realizadas anteriormente la comisión recomienda al Concejo Municipal la no aprobación del patrocinio. Procediendo a someter a votación dando como resultado 3 votos positivos de los regidores Arce Moya, Solano Avendaño y Madriz Jimenez. Se procede a votar la firmeza dando como resultado 3 votos positivos. El regidor Brenes Figueroa presentará dicta minoría. Acuerdo aprobado por mayoría…".* – Las deliberaciones se harán constar en el acta. Y se deja constancia que el regidor Brenes Figueroa retiró el dictamen de minoría. –El presidente indica que hablando del asunto yo creo que se cae de igual forma este dictamen, en discusión. –El presidente otorga la palabra a Alfonso Víquez quién indica: no es que se cae, es que lo retiró específicamente el señor Marcos Brenes, se cae es como una nulidad hay un

vicio simplemente es un retiro de parte de un miembro de la comisión que cambió su criterio en cuanto al dictamen en el sentido de que vistas las circunstancias me parece que por un tema de sentido común lo retiró entonces eso básicamente para efectos de acta. –El presidente otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quien indica: en la misma línea al no haber velada artística no tiene por qué hacerse la votación y tampoco aprobar los recursos para ella como tal entonces en el buen sentido yo creo que en realidad los dos dictámenes no tienen asidero pero que sea Doña Daniela o la señora asesora legal o el mismo Don Christian que nos aclare el tema. –El presidente otorga la palabra a Cristian Corrales quién indica: sobre ese tema si no tengo mayor aporte, es un tema de presupuesto. –El presidente otorga la palabra a la señorita asesora legal quién indica: en la misma línea que lo decía Don Alfonso en este caso ya Don Marcos había retirado lo que era el dictamen de minoría entonces ya ahorita lo que queda únicamente es el dictamen de comisión que sería someterlo a votación pues obviamente al haberse aprobado la modificación presupuestaria ya no tendría cabida lo que es la aprobación de este patrocinio. –Vistos los dictámenes el presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación el dictamen de mayoría, **dando como resultado nueve votos afirmativos de los regidores Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Halabí Fauaz, Arce Moya, Arias Samudio, Brenes Figueroa, Torres Céspedes y Guzmán Castillo, se aprueba el dictamen de mayoría CPHP 80-2021, por lo tanto no se aprueba el patrocinio para la velada boxística "Una Noche con las Estrellas".** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 4º. -ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2021LA-000031-0022030101, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE DISPOSITIVOS Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA SU INTEGRACIÓN AL C3 CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES". ----------

N° 124-2021

Se conoce dictamen CPHP 82-2021 de fecha 01 de diciembre del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que die: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto sesionó virtualmente y de forma Extraordinaria el día 30 de noviembre del 2021 donde se conoció el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acuerdo del Acta N.º 116-2021, Artículo Nº10 -SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N.º 2021LA-000031-0022030101, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE DISPOSITIVOS Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA SU INTEGRACIÓN AL C3 CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES". Se conoce oficio AM-INF-385-2021 de fecha 28 de octubre del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PROV-OF-468-2021 de fecha 28 de octubre del 2021, suscrito por el Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal, Licda. Gabriela Redondo Cordero Sub Proveedora, la Sra. Jenny Elizondo Camacho Proveeduría Municipal y la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, y que dice: "…Nos a*

OFERENTE	EST. PATENTES	EST. TÉCNICO	EST. LEGAL.
SONIVISION S. A.	Cumple	Cumple	Cumple

recomendación para que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se adjudique la Licitación Abreviada 2021LA-000031-0022030101, para la "ADQUISICION DE UNA SOLUCIÓN TECNOLOGICA DE DISPOSITIVOS Y CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, PARA SU INTEGRACIÓN AL C3 CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES". Objeto del Contrato: Lo constituye el seleccionar una empresa que proporcione equipos tecnológicos para la vigilancia ciudadana con el fin de ampliar la cobertura de este sistema de protección para la ciudadanía que se lleve a cabo desde el Centro de Video Vigilancia de la Municipalidad de Cartago. Única Empresa participante: SONIVISION S. A. Con Cédula Jurídica N° 3-101-034067. Es importante detallar el resumen del cumplimiento de la oferta según en el estudio aplicado.

N° 124-2021

Recomendación para adjudicar: De acuerdo a los siguientes informes: Análisis Técnico: mediante oficio ASC-OF-449-2021, de fecha 20 de octubre del 2021, (en su última versión de fecha 25 de octubre del 2021) suscritos por la MAG. Giovanna Siles Pérez, Directora del Área de Seguridad Comunitaria, Señor A Ir R C C ir manera: OFERENTE: SONIVISION S. A., con Cédula Jurídica N° 3-101-034067. Partida N°1, Línea N° 1: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE DISPOSITIVOS Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, PARA SU INTEGRACIÓN AL C3 CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES. Costos Unitarios de cada equipo solicitado (incluye cantidades ampliadas):

Desglose de precios conforme lo solicitado en el cartel				
Item #	Cantidad	Descripción	Precio Unitario US$	Precio Total por Ítem US$
1	15	**Solución tecnológica de dispositivos y cámaras de video vigilancia, para su integración al C3 Centro de video vigilancia y comunicaciones de la Municipalidad de Cartago** **Formado por: Cámaras PTZ Modelo: DS-2DF8A442IXS-AEL Marca: Hikvision** Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el cartel. **Nota:** Para toda la solución de cámaras se incluyen UPS, para garantizar que el sistema siga funcionando, aunque haya un faltante de energía eléctrica. Para cada punto nuevo de cámaras o de poste de emergencia incluye una UPS de 1000VA modelo HT-1000LCD. La UPS de la computadora se incluye con la computadora ofrecida en el Item 5 y corresponde al modelo UPS APC/SRTXLA de 3KVA On- Line. La UPS de la estación de monitoreo (equipo de grabación) se incluye con la estación de monitoreo ofrecida en el item 6 y	$2.680,00	$40.200,00

		corresponde al modelo UPS FDC-1001RUL de 1KVA.		
2	2	Cámaras Multisensor Modelo: DS-2DP3236ZIXS-D/440/T2(2.8mm) Marca: Hikvision Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el cartel.	$7.800,00	$15.600,00
3	10	Cámaras LPR Modelo: iDS-2CD7A46G0/P-IZHS(Y) Marca: Hikvision Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el cartel.	$950,00	$9.500,00
4	18	Cámaras Bullet Modelo: 'DS-2CD3686G2T-IZS Marca: Hikvision Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el cartel.	$690,00	$12.420,00

4	18	Cámaras Bullet Modelo: "DS-2CD3686G2T-IZS Marca: Hikvision Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el cartel.	$690,00	$12.420,00
5	1	Servidor de video, incluye UPS APC/SRTXLA de 3KVA On-Line Modelo: "DS-96128NI-I16(STD) Marca: Hikvision Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el cartel.	$27.200,00	$27.200,00
6	1	Estación de monitoreo Modelo: PC01 incluye UPS FDC-1001RUL de 1KVA Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el cartel.	$7.100,00	$7.100,00
7	2	Poste de emergencia Modelo: "DSPEA3M-21H Marca: Hikvision Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el cartel.	$3.650,00	$7.300,00
8	1	Drone Modelo: DJI Mavic 2 Enterprise Advance Marca: DJI Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el cartel.	$7.700,00	$7.700,00
9	1	Mano de Obra y Materiales menores de Instalación Nota. Se incluyen todos los accesorios y equipos de protección requeridos.	$48.000,00	$48.000,00
			Total	**$175.020,00**

Las cantidades modificadas son los ítems 1 y 4 de la tabla de costos.

Monto Total Recomendado para adjudicar: $175.020,00, (Ciento setenta y cinco mil veinte dólares americanos exactos).

En colones: ¢110.397.365.40 (Ciento diez millones trescientos noventa y siete mil trescientos sesenta y cinco colones con 40/100).

PRESUPUESTO ASIGNADO Y ACTIVO: ¢110.648.462.00 (Ciento diez millones, seiscientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos sesenta y dos colones exactos)

PL

proyecto es de 90 días naturales. Forma de pago: El pago se hará con giro a 30 días mediante transferencia electrónica de la siguiente manera: en un solo tracto, una vez recibida a entera satisfacción por parte de la Unidad solicitante. FACTOR DE VALORACIÓN:

Factores	Porcentaje obtenido (%)
Precio	70
Experiencia	30
Total	**100**

TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA. Para esta Licitación se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para este periodo presupuestario, según consta en las certificaciones emitidas por el Lic. José Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i, de fecha 23 de Setiembre del 2021.

Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso de Licitación Abreviada es el día 19 de noviembre del 2021.

Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.

La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Licitación Abreviada, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y Patentes, las mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe." Se otorga la palabra al asesor Proveedor Municipal Christian Corrales quien indica que esta es una Licitación Abreviada la Nº31 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE DISPOSITIVOS Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA SU INTEGRACIÓN AL C3 CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES Municipal, solo se tuvo un oferente SONIVISION S. A quien cumplió con todos los parámetros de estudio patentes, técnico y legal, ellos ofrecen la solución tal cual, y como lo pide la municipalidad, dividido en varios equipos detallados en el informe, las cantidades de los ítems 1 y 4 fueron modificados dado el precio beneficioso que tuvieron con respecto al presupuesto, el precio recomendado es de $175.020,00, la empresa SONIVISION tienen todos los puntos y está para adjudicar. Se otorga la palabra a la asesor doña Giovanna Siles quien da su punto de vista técnico indicando que ellos quisieron mediante un proyecto ampliar, comprar y también para reposición cámaras de vigilancia ya que desde el 2018 no habían comprado cámaras, se cuenta con un sistema bastante amplio, pero Cartago es muy grande. Además, han estado implementando una solución con cámaras que tienen software de reconocimiento de placas para los puntos de ingreso al Cantón, cámaras fijas para complementar unas cámaras 360 donde si se les a hecho necesario contar con información simultánea sobre todo en el casco urbano, además de eso quieren instalar dos postes con botón de pánico con conexión directa en los parques de la Basílica y Plaza Mayor y un Dron que ayudará a elaborar la función policial. Las cámaras se instalarán en el Barrio Asís, Distrito Occidental, Occidental en el sector de los bomberos, San

Francisco por Maxi Pali, Oriental cerca del Pali de los Ángeles, El Carmen están colocando dos en el sector del MOP y otra en FECOSA, Guadalupe por donde es división, San Nicolas por el Caracol, Quebradilla en la Rueda. Las consultas y manifestaciones de los señores ediles quedarán plasmadas en la respectiva acta de la Comisión. La presidencia indica que al no haber más consultas la propuesta seria acoger la recomendación del informe del Análisis Técnico ASC-OF-449-2021, Informe Legal, el informe de Patentes PT-OF-1270-2021 y basados en los anteriores informes se recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: OFERENTE: SONIVISION S. A., todo como se indica en el cartel, dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Madriz Jimenez y Arce Moya. Se somete a votación la firmeza dando como resultado 4 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda por unanimidad y en firme recomendar al Concejo Municipal aprobar la solicitud de ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2021LA-000031-0022030101, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE DISPOSITIVOS Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA SU INTEGRACIÓN AL C3 CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES, todo conforme se estipula en el cartel licitatorio…". –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPHP 82-2021, por lo tanto se adjudica LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2021LA-000031-0022030101, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE DISPOSITIVOS Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA SU INTEGRACIÓN AL C3 CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES a SONIVISION S. A., con Cédula Jurídica N° 3-101-034067. Partida N°1, Línea N° 1: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE DISPOSITIVOS Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA,**

PARA SU INTEGRACIÓN AL C3 CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal en físico y a través de SICOP y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 5º. -ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION ABREVIADA 2021LA-000029-0022030101, PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS TOTALMENTE NUEVOS". ----------

Se conoce dictamen CPHP 83-2021 de fecha 01 de diciembre del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que die: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto sesionó virtualmente y de forma Extraordinaria el día 30 de noviembre del 2021 donde se conoció el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acuerdo del Acta Nº 118-2021, Artículo Nº19 SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION ABREVIADA 2021LA-000029-0022030101, PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS TOTALMENTE NUEVOS". Se conoce oficio AM-INF-415-2021 de fecha 15 de noviembre del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PROV-OF-483-2021 de fecha 04 de noviembre del 2021, suscrito por el Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal, Licda. Gabriela Redondo Cordero Sub Proveedora, la Sra. Jenny Elizondo Camacho Proveeduría Municipal y la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, y que dice: "…Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal la recomendación para que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se*

adjudique la Licitación Abreviada, "2021LA-000029-0022030101, para la "ADQUISICION DE VEHICULOS TOTALMENTE NUEVOS". Objeto del Contrato: Lo constituye lo siguiente: 1- Se requiere la adquisición de una solución móvil efectiva que permita agilizar la movilidad y desplazamiento del personal de demarcación de vías durante las labores diarias. Además; para poder brindar a un más el servicio a los puntos de venta, así como, brindar un mejor control de las zonas de aparcamiento. Por ello; se pondera la solicitud de la compra de un vehículo de bajo costo, con la innovación de utilizar energía eléctrica. 2- Se requiere de la adquisición de un camión Cisterna para suplir de agua potable las comunidades afectadas por suspensiones debidas a trabajos programados y de emergencia, así como faltantes por daños en la red de conducción ocasionados por factores climatológicos, además para atender problemas de bajas en las nacientes y escasez del líquido en casos extremos, todo para garantizar el servicio de agua potable sobre todo en una pandemia como la que se vive actualmente. Para la Partida 1 (Línea N° 1): VEHÍCULO NUEVO, TIPO PICK _UP 100% ELÉCTRICO, no se presentaron ofertas por lo cual se recomienda que se declare INFRUCTUOSA por no haber ingresado ninguna oferta. Partida 2, Línea 2. Única Empresa participante: CONSORCIO EUROBUS MARVI, conformado por EUROBUS S.A. con cédula Jurídica N° 3-101-116084 /Empresa Líder y EXCURSIONES MARVI S.A. con cédula Jurídica N° 3-101-111844. A continuación, se detalla el resumen del cumplimiento de la oferta según en el estudio aplicado

OFERENTE	EST. PATENTES	EST. TÉCNICO	EST. LEGAL.
CONSORCIO EUROBUS MARVI	Cumple	Cumple	Cumple

Recomendación para adjudicar: De acuerdo a los siguientes informes: Análisis Técnico: mediante oficio ATA-OF-595-2021, en su última versión del 29 de octubre del 2021, suscrito por el Ing. Julio Urbina Rojas, Director del Área de Acueductos, Luis Gerardo Morales Alvarado y Francisco Ramírez Alvarez, ambos Asistentes del Área de Acueductos. Informe Legal: de fecha 16 de

octubre del 2021, suscrito por la Licda. Gabriela Redondo Cordero, Sub Proveedora Municipalidad. Informe de Patente: Oficio PT-OF-1269-2021, en su última versión del 19 de octubre del 2021, suscrito por el Lic. Marvin Molina Cordero, Jefe del Departamento de Patentes. Basados en los anteriores informes se recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: OFERENTE: CONSORCIO EUROBUS MARVI, conformado por EUROBUS S.A. con Cédula Jurídica N° 3-101-116084 /Empresa Líder y EXCURSIONES MARVI S.A. con Cédula Jurídica N° 3-101-111844.

Partida / Línea	DESCRIPCION	Cant	Costo Unitario ($)	Monto Total ($)
2	CAMIÓN CISTERNA PARA AGUA, CAPACIDAD 10.000 LITROS, TANQUE EN ACERO INOXIDABLE, CABINA FRONTAL PARA 3 PASAJEROS, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 249,837 L (66 gal), CON BOMBA CENTRIFUGA, VÁLVULA DE CARGA Y DESCARGA, ESCALERA, PASILLO, ESCOTILLA DE CARGA, TACONES DE SUJECIÓN, PORTA LLANTA, ASPERSORES, FLAUTIN. EJE DELANTERO DE 9072 kg, EJE TRASERO DE 20866 kg, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, COMBUSTIBLE DIÉSEL, TRACCIÓN 4X4, MOTOR DE 260,95 kW (350 HP) Marca SCANIA Modelo P380. **GARANTÍA DEL CAMION** DE 36 MESES O 100.000 KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO **GARANTÍA TREN DE POTENCIA:** 24 MESES O 200.000 KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO. **Precio Original de la Oferta:** • **Precio Total de la Oferta: $ 148.000, 00, (¢93.290.320,00)** • **Precio Plan de Mantenimiento: $3.515,57 (¢2.216.004,39)** • **Precio Total camión con tanque y plan de mantenimiento: $151.515,57 (¢95.506.324,39)** **TC: Operaciones no Bancarias al 11-10-2021 (Día de la apertura) ¢630,34**	1	130.927.64	130.927.64
	MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICAR: (Ciento treinta mil novecientos veintisiete dólares americanos con 64/100 exactos) **Monto en colones: ¢82.528.928,59 (Ochenta y dos millones quinientos veintiocho mil novecientos veintiocho colones con 59/100)**			**$130.927.64**
	Monto presupuestado: ¢82.528.930,08			
	Es importante indicar que la Empresa manifiesta mediante solicitud de información en SICOP, con fecha 18 de octubre del 2021 y en oficio adjunto sin número, que se ajustarán al presupuesto asignado para esta línea para solo el camión, el mantenimiento preventivo no está incluido. Por lo anterior es que se recomienda la compra del automotor.			

PLAZO DE ENTREGA. El plazo es de 130 días hábiles, después de notificado el contrato debidamente refrendado. LUGAR DE ENTREGA: El equipo deberá entregarse en las instalaciones del Plantel Municipal de la Municipalidad de Cartago. Forma de pago: El pago se hará con giro a 30 días mediante transferencia electrónica y en un solo tracto, una vez que las Unidades Solicitantes hayan recibido a entera satisfacción lo adjudicado. FACTOR DE VALORACIÓN:

CONCEPTO	PUNTOS	CONSORCIO EUROBUS-MARVI
Precio cotizado	70	70
Servicio Post Venta	10	10
Criterios Sustentables		
Certificación carbono neutral	5	0
Certificación marca país	5	05
Preferencias técnicas		
Mayor torque motor	5	05
Mayor torque transmisión	5	05
Total	**100**	**95**

TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA. Para esta Licitación se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para este periodo presupuestario, según consta en las certificaciones emitidas por el Lic. José Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i, de fecha 08 de octubre del 2021.

Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso de Licitación Abreviada es el día 22 de Noviembre del 2021.

Que las Empresas recomendadas para la adjudicación, no han sido sancionadas por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se les ha ejecutado ningún tipo de garantía.

La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Licitación Abreviada, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y Patentes, las mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe…".

El asesor proveedor Christian Corrales indica: esta es una adquisición de vehículos es totalmente nuevos e importante indicar que está conformado por

dos partidas, sin embargo, en la línea o en la partida uno que es la compra de un vehículo tipo pickup 100% eléctrico no se presentaron ofertas, por lo cual, se recomienda que se declara infructuosa la misma. En la línea dos partidos sí tuvimos una empresa que se llama CONSORCIO EUROBUS MARVI, conformado por EUROBUS S.A. y EXCURSIONES MARVI S.A., en este caso el consorcio cumple con los tres parámetros de revisión patentes, técnico y legal, tenemos que una compra de un camión cisterna para agua con capacidad para 10.000 litros, con tanque de acero inoxidable, cabina frontal para tres pasajeros, tanque de combustible con 249 litros, aproximadamente 66 galones, este camión tiene un costo final $130.927.64; importante resaltar que la empresa se ajustó al presupuesto que se tenía porque sí estuvo poco más arriba y tomando en cuenta la normatividad que nos rige, la empresa pudo ajustarse al presupuesto que teníamos para dicha contratación, esto está detallado en el informe que se remitió para los fines, tiene una garantía de 36 meses en el camión o 100.000 km y una garantía del tren de potencia de 24 meses o 200.000 km, el monto para adjudicar $130.927.64 dólares americanos, tiene un plazo de 30 días hábiles, lugar de entrega en el plantel y la empresa tiene 95 puntos de 100 posibles. - La presidenta indica: muchas gracias Don Cristian, ¿esto es por precio verdad? – El proveedor Cristian indica: no, hay varios factores de valoración tenemos: precio, servicio, postventa, certificación de carbono neutral, certificación marca país, mayor torque de motor y mayor torque de transmisión, todo eso suma 100 puntos y obtuvieron 95 de 100, - La presidenta indica: no entendí, si en la línea 1 no se hizo ofertas. -El proveedor indica: correcto por eso se pide declararla infructuosa en la línea 1, solo ofertas para la línea 2 hay ofertas. – El Ing Edgar Vaglio indica: respecto a la presente contratación del Departamento de Acueductos, bajo el visto bueno de Don Julio Urbina como Director, se dio y se ha venido realizando un análisis sobre todo a la capacidad que tenemos nosotros de brindar respuesta ante eventos que impliquen la suspensión de servicios de agua, ya sea por eventos programados o por eventos que dan de manera súbita y que salgamos al reparar una baja la

naciente que implican la suspensión del servicio, que no se ha podido avisar a los ciudadanos, si bien es cierto, nosotros tenemos un camión cisterna actualmente, muchas veces tenemos varias situaciones simultáneas que impiden que con único camión podemos dar atención a todos los sectores que tenemos afectados. Entonces, si bien es cierto nosotros hemos tenido eventualmente que realizar alguna contratación para solicitud de alquiler de camiones cisternas, nos encontramos que muchas veces tenemos que o estamos en función de que si la empresa está ubicada en su momento, pues no tiene personas para poder enviar, porque nos hemos encontrado hasta situaciones como por ejemplo a nivel nacional una demanda muy grande y que a pesar de que teníamos una demanda por contratar por demanda de eso, pues teníamos que ponernos en cola y eso evitaba que pudiéramos dar un servicio a nuestros ciudadanos, también que los tiempos de respuesta tenemos que esperar que el camión, inclusive venga de San José y siempre nosotros buscamos que vamos dar una respuesta inmediata y sobre todo en la calidad de servicios que del Acueducto siempre se sea garantizado que queremos dar. Entonces, desde esa perspectiva la dirección de acueductos en común acuerdo con todo el equipo decidió que lo mejor era realizar una inversión para poder tener otro vehículo adicional, que inclusive permita dar mantenimiento al vehículo que actualmente tenemos. Porque, la idea de este camión va a ser poder brindar el servicio de manera continua, más inmediata y no hay que esperar que venga un camión de los que tenemos contratados y no vamos a tener que tener contrataciones abiertas en un camión de alquiler de camión cisterna porque vamos a tener una flotilla de dos vehículos que nos va a permitir perfectamente darle servicio de manera inmediata y de acuerdo a las necesidades y también trabajar con uno mientras se le da mantenimiento al otro y así no sobreexplotar el funcionamiento que le damos a los vehículos y poder alargar un poco más la vida útil de estos camiones que son tan importantes para poder hacer frente a las situaciones imprevistas que se dan en el acueducto municipal. -El regidor Brenes indica: nos dijeron que consorcio es el

proveedor, pero ¿qué marca es el camión? porque últimamente algunas municipalidades están comprando camiones con unas marcas no muy reconocidas y me preocupa el hecho que tal vez como nos decía Don Cristian, la empresa se acomodó al costo del camión, bajando un poco con respecto al contenido municipal, entonces quisiera saber la marca y un respaldo, yo sé que hay 36 meses de garantía pero sino más bien de la marca como tal en el camión - El Proveedor indica: es marca Scania P380, modelo 2022, Euro5, dato importante para dejarlo ahí, este carro no se está incluyendo el mantenimiento que se pidió, por un tema presupuestario, eso será sufragado posteriormente por la municipalidad cuando llegue el momento, me imagino que los compañeros van a destinar los recursos necesarios cuando esto sea requerido, eso para tenerlo claro. -La presidenta indica que: para corroborar está compra se está alquilando actualmente y nos vamos a quitar ese rubro de alquiler porque se va con la compra y, ¿es así? - El ingeniero Vaglio indica: es correcto, nosotros eventualmente lo que hacíamos era que teníamos era que esos recursos los tendríamos que presupuestar año a año, sin saber si lo vamos a usar, entonces siempre era un dinero que podríamos aprovechar en otra cosa y pero no sabíamos, y usarlo y que se ocupara para final de año y que no se podía jugar con eso, entonces, aquí se puede hacer una inversión más eficiente de los recursos y el rédito que teníamos de la inversión, pues es bastante pequeña con respecto a esta. - El regidor Brenes indica: No sé si estoy equivocado, pero le Scania es muy parecido al IVECO, inclusive una línea de soporte que le da el mantenimiento es el mismo Autocori, entonces en esa línea entre nosotros, como que bajamos con lo que se había comprado el año pasado, pero si al final y mantenimientos de una sola empresa, salimos también perjudicados por ese lado y más ahora que me dice don Cristian que va sin el mantenimiento por el presupuesto que teníamos, me queda esa gran duda y después por el tipo de marca que es, lo conozco porque lo del MOPT usa mucho la Scania y tengo mis dudas en esa línea, igual que en su momento lo externé con los IVECO, entonces no sé si es la misma línea Don Cristian. - El

proveedor indica: no podría decirle si ambos camiones son similares o no, desconozco la construcción uno del otro, no podría afirmar eso, lo que sí puedo decir es que los mantenimientos los ofrecidos ellos manejan la marca scania, ellos lo tienen y si son similares con los IVECO lo desconozco por completo, - El regidor Brenes indica que: tengo mis dudas, pero espero que los técnicos hayan analizado muy bien el tipo de marca que se está comprando para que en su momento no nos embarquemos. – El regidor Jonathan Arce indica: don Marcos voy directo a la pregunta con la duda suya que también es mía, don Edgar, ya que el señor proveedor no nos puede contestar esa inquietud Don Marcos Brenes, ustedes como técnicos me imagino que ustedes se evalúan: marcas, evalúan, capacidad, evalúan garantía, ¿Cuál es el beneficio realmente de este vehículo? ¿Cuál es lo que ustedes le vieron como una mejor opción? como tal ¿Qué es lo que esté vehículo nos viene a ofrecer a la municipalidad de Cartago? y segundo ¿Cuáles las condiciones adicionales o beneficiarias que nos trae esta compra cuántos años o cuántos kilometrajes tenemos de reparación, de garantía? ¿cómo está ese tema de esto? porque para que usted nos de la referencia imagino que usted tuvo que haber firmado con los compañeros técnicos de acueducto la recomendación para adquirir este vehículo. – El Ing Edgar Vaglio indica: con respecto a la primera consulta nosotros lo que hacemos es buscamos un modelo de vehículo y analizamos por ejemplo lo que es la capacidad del camión cisterna, el tipo de motor, la tracción, la capacidad que tiene y todo lo que tiene que ver con revolución, el torque, inclusive el servicio postventa, el servicio mantenimiento, talleres, el mantenimiento de los vehículos con respecto a un radio de 12 km y que la empresa tendría que venir a darle servicio o en caso de que el vehículo más antes de que presente un problema en el período de garantía corra con los costos de la reparación del mismo, en eso también se analizaron también lo que es la normativa en cuanto hagan misiones, del tipo de motor si son euro5, que contara con todos los dispositivos de seguridad y demás requerimientos técnicos que eventualmente el vehículo debe cumplir; más allá de eso nosotros

no podíamos andar en otro tipo de especificación sin que la misma se inclinará sobre la marca en específico, lo cual, nosotros por transparencia y evitar cualquier conflicto de intereses, no podíamos andar en pedir una especificación adicional, sino únicamente contemplando los aspectos de construcción, capacidad, potencia, torque, motor en el vehículo y que fuera acorde a las necesidades del Acueducto municipal. En esta contratación la empresa adjunta las certificaciones, las características y las mismas hacen mención y cumplimiento de lo que se pidió a nivel cartelario, inclusive nosotros contemplamos aspectos de carbono neutral, marca país, bandera azul ecológica y otros aspectos importantes que fueron fuertemente consultados a nivel del proceso de contratación administrativa por varias empresas, sin embargo, no participaron y esta fue la única empresa que entró en el proceso de contratación y que desde el punto de vista técnico con base solicito al nivel cartel pues cumple y no tendríamos un criterio técnico para decir qué la misma no beneficia a este departamento o que podamos más allá de eso, ver que vayamos a tener un conflicto con respecto a la marca y el vehículo. Con respecto al beneficio que tenemos, nosotros con este vehículo les comentaba que por ejemplo, nosotros todos los días tenemos el camión cisterna que tenemos actualmente programado para los trabajos diarios, entonces cualquier situación adicional que se presente, pues implica que tenemos que escoger si se deja al sector que está programado que íbamos abastecer o el otro sector que se presentó otro problema, que en realidad las dos tipos de usuarios tienen el mismo derecho, sin embargo, se le da la prioridad a dónde hay servicio como escuelas, clínicas, hospitales y cosas de estas que eventualmente dan un poco mayor razón del servicio, entonces nos hacen escoger es una situación bastante incómoda y con esto podemos brindarle a todos los usuarios que tengan algún conflicto con el uso del vehículo del camión cisterna. También le decía que cuando el vehículo sale de operación, tenemos que hacer uso de una contratación por demanda que no sale por lo menos en 160.000 colones con un día que lo llamemos o inclusive la empresa nos cobra ese montó así venga

a las 4 horas o una hora, eso es de los conflictos que tenemos con esas empresas que lo mínimo que nos cobran por venir son 8 horas y a veces la necesidad no es tanta y con esto se le da mayor uso a los recursos y eventualmente pues ya no vamos a tener que esperar a que vengan desde San José y que nos dan un tiempo respuesta más efectivo de 2 horas, pero teniendo en planta pues inmediatamente vehículo nos puede permitir dar atención alguna situación de improviso - El ingeniero Urbina indica: Buenas tardes, yo creo que don Edgar fue muy claro y muy completo de su explicación, tal vez mi aporte va a ser muy pequeño, en el sentido de que nosotros tenemos como experiencia un cisterna que se compró hace aproximadamente más de 5 años sin más no me equivoco, entonces, nosotros hemos tenido la experiencia ese vehículo el cual es una marca que nos ha resultado bastante bien y las características que pedimos en esta nueva compra, precisamente es semejante a ese vehículo, no la marca porque como sabemos no podemos pedir marcas, de ahí que cogimos precisamente las características, con algo un poquito mejor todavía y ahí nosotros aunque no somos expertos, tenemos la experiencia del vehículo utilizado por bastante tiempo y nos ha servido como experiencia para escoger las características de este vehículo y la empresa obviamente sin verla marca cumplió todas las características de un vehículo que nos ha dado la talla durante mucho tiempo, con respecto a que beneficios tenemos con la cisterna como ya lo mencioné es de una capacidad de 4 metros cúbicos de capacidad este otro tanque sería de una capacidad parecida, pero aun así, si lo comparamos con la cantidad de ciudadanos que conforman el acueducto municipal Qué es un 140.000 obviamente los dos cisternas se quedan cortos en el caso de una emergencia, de ahí que si bien es cierto tenemos dos cisternas, obviamente eso no daría basto de una emergencia, como la que hemos tenido anteriormente, cuando se diera unos huracanes o las depresiones que han suscitado anteriormente en la cual teníamos bastante sectores sin agua y necesitamos de carro cisterna para poderlos abastecer, es la oportunidad que tengamos nosotros de vehículo cisternas, que serían dos

vehículos para poder atender situaciones que se suscitan en el Acueducto de forma inmediata, ya obviamente para una situación de emergencia como bien lo dice Don Edgar también necesitamos, obviamente mayor apoyo de vehículos alquilados o que nos puedan colaborar ante la emergencia, de ahí que vemos que el beneficio es grande sabiendo que ante una situación de gente sin agua, hay que atenderla de forma inmediata, máxime que estamos en tiempo de pandemia, de ahí que vemos que la impresión que vamos a hacer en ese cisterna viene a complementar un poco lo que tenemos para poder atender a nuestros clientes en forma oportuna. - El regidor Brenes indica: me pareció que don Edgar me estaba vendiendo el vehículo a mí, solo las cosas buenas que traía, yo tengo claro que obviamente hacer un camión nuevo viene con todas las situaciones y todo es más me tengo claro que viene a suplir una necesidad y es obvio que la municipalidad lo necesita y para dejar de pagar el alquiler y todo el asunto, pero también me dijo que "no tenemos un criterio técnico" deberíamos en su momento tener criterio técnico de un mecánico, de una persona especializada en ese tema, para que nos diga si es lo mejor que recomendamos, porque al final ya hemos tenido algunas experiencias en otro tipo de camiones que al final terminaron siendo una embarcada, en el buen sentido. Me parece que en eso sí deberíamos de cuidarnos en su momento de que hay algún especialista técnico en la mecánica que nos diga sí o sí ahí los repuestos en cualquier parte y no solamente obligadamente comprárselos a las empresas porque hoy nos bajan el precio del camión, pero el día de mañana los precios de los repuestos son muy altos en el taller cuando lo van a reparar. Entonces al final no ganamos nada. Yo obviamente voy a votar la licitación afirmativa, pero que quede claro en el tema de que tanto Don Edgar y los compañeros, ellos promovieron la compra de esta de este camión con esas condiciones porque como le digo el mismo nos dice que no tiene criterio técnico de la calidad y el tipo de vehículo, entonces para cuidarnos en salud, yo ahorita y cualquier a los compañeros me dicen que revisaron el tema del torque, les pregunto para ese tipo de carga, para ese tipo de camiones que vamos a usar,

no sé cuál es el torque recomendado para ese camión, no sé entonces, es ahí donde deberíamos ponerle un poquito más de observación el tema, Gracias doña Nancy. - El regidor Arce indica: don marco voy a coger sus palabras y le va a decir algo, no está tan descabellado ese comentario que usted está haciendo, de que alguno de nuestros mecánicos haga en algún momento una recomendación realmente sobre los vehículos que de una u otra manera hoy o a futuro está municipalidad pudiera estar comprando o adquiriendo, porque muchas veces los mecánicos de la municipalidad dicen que lo que ellos menos ven son los vehículos que llegan que les toman algún consejo o algo y que de ellos normalmente a trabajar obras menores en el taller que tiene la municipalidad, pero no está de más en algún momento plantear esa ese requerimiento para futuras contrataciones. La presidencia indica que siendo suficientemente discutido y basados en el análisis Técnico: mediante oficio ATA-OF-595-2021, en el informe Legal y en el informe de Patentes oficio PT-OF-1269-2021, se somete a votación la ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION ABREVIADA 2021LA-000029-0022030101, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS TOTALMENTE NUEVOS. Dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya y Madriz Jiménez. Se somete a votación la firmeza dando 4 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION ABREVIADA 2021LA-000029-0022030101, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS TOTALMENTE NUEVOS al OFERENTE: CONSORCIO EUROBUS MARVI, todo lo demás especificaciones con los términos que están en el carel licitatorio. Acuerdo definitivamente aprobado…". –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPHP 83-2021, por lo tanto se adjudica LICITACION ABREVIADA**

2021LA-000029-0022030101, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS TOTALMENTE NUEVOS al CONSORCIO EUROBUS MARVI, conformado por EUROBUS S.A. con Cédula Jurídica N° 3-101-116084 /Empresa Líder y EXCURSIONES MARVI S.A. con Cédula Jurídica N° 3-101-111844. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal en físico y a través de SICOP y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 6º. -ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº2021LA-000027-0022030101, PARA LA "AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CARTAGO". - Se conoce dictamen CPHP 84-2021 de fecha 01 de diciembre del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que die: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto sesionó virtualmente y de forma Extraordinaria el día 30 de noviembre del 2021 donde se conoció el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acuerdo del - Acta Nº 120-2021, Artículo Nº27 SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº2021LA-000027-0022030101, PARA LA "AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CARTAGO". Se conoce oficio AM-INF-437-2021 de fecha 16 de noviembre del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PROV-OF-493-2021 de fecha 10 de noviembre del 2021, suscrito por el Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal, Licda. Gabriela Redondo Cordero Sub Proveedora, la Sra. Jenny Elizondo Camacho Proveeduría Municipal y el Lic. Miguel Sánchez Rodríguez Subdirector del Área*

Administrativa Financiera, y que dice: "…Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal la recomendación para que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se adjudique la Licitación Abreviada 2021LA-000027-0022030101, para la "AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CARTAGO". Objeto del Contrato: Lo constituye el Gestionar la Automatización e Instrumentación de la Planta Potabilizadora de Cartago. Empresas participantes: CONSORCIO INNOVAGUA-SOATI Conformado por INNOVAGUA S.A. Cédula Jurídica: 3-101-573-737 Empresa Líder y SOATI SOLUCIONES EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A, Cédula Jurídica: 3-101-600-104. CONSORCIO CABLES ROCHA-AQUAWORKS S.A., conformado por CABLES ROCHA DE COSTA RICA S.A., Cédula Jurídica: 3-101-455031 y AQUAWORKS S.A, Cédula Jurídica: 3-101-652-261 (Empresa Líder). TECNOSAGOT S.A. Cédula Jurídica: 3-101-077-573. A continuación, se detalla el resumen del cumplimiento de la oferta según en el estudio aplicado.

OFERENTE	EST. PATENTES	EST. TÉCNICO	EST. LEGAL.
CONSORCIO INNOVAGUA- SOATI	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO CABLES ROCHA-AQUAWORKS S.A	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
TECNOSAGOT S.A.	Cumple	**No cumple**	**No cumple**

Recomendación para adjudicar: De acuerdo a los siguientes informes: Análisis Técnico: mediante oficio ATA-OF-596-2021, en su última versión del 28 de octubre del 2021, suscrito por el Ing. Julio Urbina Rojas, Director del Área de Acueductos, Luis Gerardo Morales Alvarado y Francisco Ramírez Alvarez, ambos Asistentes del Área de Acueductos. Informe Legal: de fecha 27 de octubre del 2021, suscrito por la Licda. Gabriela Redondo Cordero, Sub Proveedora Municipalidad. Informe de Patente: Oficio PT-OF-1298-2021, en su última versión del 28 de octubre del 2021, suscrito por el Lic. Marvin Molina Cordero, Jefe del Departamento de Patentes. Basados en los anteriores informes se recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: OFERENTE: CONSORCIO INNOVAGUA - SOATI, conformado por

INNOVAGUA S.A. con Cédula Jurídica N° 3-101-573737 /Empresa Líder y SOATI SOLUCIONES EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A. con Cédula Jurídica N° 3-101-600104.

Partida / Línea	DESCRIPCION	Cant	Monto Total ($)
1	**AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CARTAGO**. **Costos Por Actividad.** • **ACTIVIDAD #1**: ESPECIFICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL Y AUTOMATIZACION DE LA ETAP.: **$54.459,13** • **ACTIVIDAD #2:** DESARROLLO E INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LOS PARÁMETROS DEL AGUA TRATADA: **$54.024,69** • **ACTIVIDAD #3**: SUMINISTRO DE SISTEMA DE PESAJE Y DOSIFICACION DE CLORO: **$68.490,89**	1	292.448,57
	• **ACTIVIDAD #4**: SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN: **$91.458,15** • **ACTIVIDAD #5**: INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA: **$21.091,23**		
			Descuento (1%) 2.924,48
	MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICAR: (Doscientos ochenta y nueve mil quinientos veinticuatro dólares americanos con 08/100) **MONTO EN COLONES: ¢182.568.094,36 (Ciento ochenta y dos millones, quinientos sesenta y ocho mil, noventa y cuatro colones con 36/100)** **TC: Operaciones no Bancarias al 14-10-2021 (Día de la apertura) ¢630,58**		**$289.524,08**
	Monto presupuestado: ¢166.600.000.00		
	Es importante indicar que la Empresa manifiesta mediante respuesta a solicitud de información en SICOP requerida por la unidad técnica, con fecha 27 de octubre del 2021 y en oficio INN-21-088 adjunto, que no se pueden ajustar al límite presupuestario establecido, para este proceso sin afectar la calidad de lo ofrecido, lo anterior debido a que las inclusiones de equipos que realizó la Administración a la luz de las aclaraciones al cartel los obligan a ajustar su margen muy por debajo de lo habitual. Por lo que ofrecen máximo un 1% (uno por ciento) de descuento sin afectar la calidad de los ofrecido. **Por lo anterior la Unidad Técnica manifiesta lo siguiente: (incluido en el informe técnico adjunto)** **Una vez aplicado el descuento del 1%, el cual es de $ 2.924,49 (¢ 1.844.122,19), por lo que la oferta final de la empresa CONSORCIO INNOVAGUA-SOATI es de $ 289.524,08 (¢182.568.094,36), por lo que la diferencia es de ¢15.968.094,36, para cubrir esta diferencia el Área Técnica de Acueductos cuenta con el contenido presupuestario. La diferencia presupuestaria se compensó mediante pedido 20159 del sistema Wizdom.** **Lo anterior se hace al amparo del artículo 30 inciso "C" del RLCA.**		

PLAZO DE ENTREGA: El plazo es de 70 días hábiles, después de notificado el contrato debidamente refrendado. LUGAR DE ENTREGA: El equipo deberá entregarse en las instalaciones de la Planta de tratamiento de Agua Potable de la Municipalidad de Cartago. Forma de pago: El pago se hará con giro a 30 días mediante transferencia electrónica y por avance de obra, una vez recibida

a entera satisfacción por parte de la Unidad solicitante. FACTOR DE VALORACIÓN:

FACTORES A EVALUAR	PORCENTAJE	CONSORCIO INNOVAGUA- SOATI
Experiencia	20%	20
Oferta económica (Precio)	80%	80
TOTAL	**100%**	**100%**

TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA. Para esta Licitación se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para este periodo presupuestario, según consta en las certificaciones emitidas por el Lic. José Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i, de fecha 17 de setiembre del 2021.

Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso de Licitación Abreviada es el día 07 de diciembre del 2021.

Que las Empresas recomendadas para la adjudicación, no han sido sancionadas por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se les ha ejecutado ningún tipo de garantía.

La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Licitación Abreviada, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y Patentes, las mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe…". El asesor Proveedor Municipal Cristian Corrales indica: para esta licitación se presentaron tres oferentes: el CONSORCIO INNOVAGUA-SOATI Conformado por INNOVAGUA S.A. y SOATI SOLUCIONES EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL y CONSORCIO CABLES ROCHA-AQUAWORKS S.A., conformado por CABLES ROCHA DE COSTA RICA S.A., y AQUAWORKS S.A, y TECNOSAGOT S.A, tenemos que en aplicación de informes patente, técnico y legales el CONSORCIO INNOVAGUA-SOATI cumple los 3, CONSORCIO CABLES ROCHA-AQUAWORKS no cumple ni técnica ni legal y TECNOSAGOT S.A, no cumple ni técnico y legal, así las cosas, se recomienda la adjudicación para CONSORCIO INNOVAGUA-SOATI para la compra de la automatización e instrumentalización de la planta potabilizadora de Cartago son varias actividades, 5 en total, tenemos que en la primera actividad son

$54.459.13, en la segunda de $54.024.69, en la tercera $68.490.89, en la cuarta $91.458.15 y en la quinta $21.091.23; la empresa hizo descuento de 1% dejando la adjudicación en $289.524,8; tenemos un presupuesto en colones de ₡166.600.000.00 es importante indicar que la empresa manifiesta que mediante la respuesta a la solicitud de información en SICOP requerida por la Unidad Técnica de la fecha del 27 de octubre y en el oficio INN-21-088 adjunto que no se pueden ajustar al límite presupuestario establecido sin afectar la calidad del ofrecido, lo anterior debido a que las inclusiones de las equipos que realizó la administración a la luz de las aclaraciones al cartel, le obliga ajustar su margen y muy por debajo de lo habitual, por lo que el precio descuento máximo es del 1%, por lo anterior, la unidad técnica manifiesta lo siguiente incluido el informe técnico, una vez incluido el descuento del 1% el cual es del $2.924.49 por lo que la oferta final del Consorcio es de $289.524.8, por lo que la diferencia es de ₡15. 968.094.36. Para cubrir esa diferencia la unidad técnica de acueductos cuenta con contenido presupuestario, la diferencia presupuestaria se compensó mediante el pedido 20-159 que está en el WIZDOW, lo anterior, se hace el amparo del artículo 30 inciso c del Reglamento. El plazo de entrega es de 70 días hábiles, a partir de notificado el contrato. El lugar de entrega en las instalaciones de la planta de tratamiento de la Municipalidad de Cartago. La forma de pago se hará con gira 30 días por transferencia electrónica una vez recibida a entera satisfacción el bien y tenemos que la empresa gana el 100% de los puntos, tenemos precio y experiencia. Tenemos que el plazo para ubicar estos el 7 de diciembre. -El Ingeniero Edgar Vaglio indica: lo que es la planta potabilizadora está en proceso de finiquito del convenio que teníamos actualmente nosotros con el AyA, dado que ya se venció el plazo del mismo y que ya cancelamos todo lo que se debía, entonces esta contratación basado en la previsión que inclusive teníamos desde inicio de años, Don Julio a la cabeza de este proceso, en cuanto lo que ha sido las negociaciones y los diálogos y todo lo que incluye este proceso, el Acueducto debía prever ¿cuál iba a ser el funcionamiento? y ¿cómo iba a

quedar la planta potabilizadora una vez que pase la administración a cargo de la Acueducto de la Municipalidad de Cartago? nos podemos dar cuenta que habían muchos equipos que eran obsoletos, otros que presentaban deficiencias, sistemas que representaban un accionar rudimentario con respecto a la tecnología que tiene el Acueducto Municipal, sobre todo en automatización y digitalización, y que además, dentro de las eventualidades que se venían una vez que la municipalidad asuma la planta potabilizadora el AyA se llevaría a muchos de los activos y nosotros debíamos prever todo eso para garantizar la continuidad de la planta potabilizadora, que está ahí por el Tecnológico, y que abastece aproximadamente 75.000 personas, la mitad de la población de Cartago se abastece con la planta potabilizadora, por lo cual, dado que bastaría en Administración del Acueducto municipal, no deberíamos escatimar en todo lo que sistemas, equipos y que nos permitan garantizar la continuidad y un servicio eficiente y eficaz del servicio agua potable, entonces, en la presente contratación como lo decía al Señor proveedor Don Cristian, lleva 5 puntos y que implicaba todo lo que el desarrollo del sistema de control y automatización y eso es el enlace hombre-máquina a nivel de la planta, para poder analizar todas las variables, la realidad de los sensores y toda la condición que tendría calidad de agua, color y turbiedad que indicarían las acciones que deberían implementar los operadores de la planta, para garantizar que vamos a tener una producción acorde a la demanda y no tener mayores problemas en el servicio de agua potable, la segunda parte de lo que es este proyecto implicar lo que es el sistema de monitoreo y control de parámetros en el agua tratada, como les decía el agua que viene o con la que trabaja esta planta viene del Embalse El Llano en Cachi y hay variables como el color, turbiedad y el pH inclusive, al ser un agua que viene de agua superficial de los ríos, el agua del Embalse los Llanos, la Represa Cachi, pues esa agua que nosotros debemos de tratar para tenerla en óptimas condiciones y garantizar las condiciones la calidad y que es del consumo para todos los usuarios, entonces, en esa tapa pues lo que se busca es realizar la integración de los

sistemas de control en parámetros de turbidez, conductividad, color, pH para que sean analizados en el proceso de potabilización por medio de equipos de medición y que estos a su vez logran transmitir esas señales y poder las señales y poder visualizarlas en una pantalla qué será ubicada en el laboratorio y que puedan ser visualizadas de manera remota en el servicio de Scada; después la actividad número 3, tiene que ver con el suministro de pesaje y dosificación de cloro, actualmente los cilindros que están ahí tienen muchos años, los sistemas que hay para poderlos levantar y movilizarlos son poco rústicos y los sistemas en caso de que haya con el funcionamiento de los mismos, pues, no nos permiten garantizar una continuidad de manera eficiente y eficaz, por lo que, se hizo un análisis técnico bastante minucioso con respecto al sistema de la desinfección de cloro-gas, se hizo que fuera totalmente en vacío, para mayor seguridad de los operadores y de manera precautelar a lo que es la planta las de tratamiento de agua, con esto lo que buscamos es minimizar cualquier tipo de riesgo que pueda tener algún escape de cloro de los recipientes y que nos va a permitir contar con un sistema automático para la dosificación, en caso de que se dañe y no permita seguir fusionando con alguno de los cilindros, automáticamente pasé a otro cilindro que está a la par estos equipos electrónicos lo que se buscó es que tuvieran una capacidad de integrarse por señales digitales y análogas con una comunicación qué sistemas a lo que es el sistema de control, todo esto es operado de manera computarizada al sistema de control los operadores de la planta y enlazada al sistema scada que nos permitiría a nosotros monitorear las del Centro de Control o en caso que tuviéramos que evacuar desde la móvil y tendríamos acceso a todas las señales y tendríamos un conocimiento de que está pasando en la planta potabilizadora, además, de lo que se tiene de manera local los operadores de la planta; después la otra actividad tiene que ver mucho con lo que qué es la instalación e instrumentalización, nosotros estamos buscando un sistema redundante en torno de la medición de las variables, nosotros somos muy cauteloso y queremos garantizar en un 100% la calidad del servicio que

vamos a tener, sobre todo porque estamos incursionando en lo que la administración de servicios de agua potable, en ese sentido pues dado que tenemos un personal técnico capacitado en varias áreas, como biotecnólogos, ingenieros civiles, electrónicos, electromecánicos y el caso mío pues tengo una especialidad en administración de plantas potabilizadoras y entonces, buscamos que las especificaciones técnicas y la instrumentalización se haga de manera automática, por medio de los equipos y que se haga de manera manual por medio de los operadores para poder garantizar que las mediciones están calibradas y que están acordes a los parámetros que se están midiendo, esto con la redundancia en las mediciones para poder garantizar siempre que se está trabajando de manera oportuna y eficiente y finalmente la actividad número 5 que es la instalación y puesta en marcha, esto es acompañamiento para comprobar que los equipos están funcionando en óptimas condiciones y los sistemas de comunicación, en los sistemas HMI (interfaz humano-máquina) así como la integración de equipos, mantenimiento de los mismos y sobre todo, que operé con normalidad y no tengamos problemas de comunicación en cuanto a señal y que no tengamos problemas con la calibración de los equipos y sobre todo la integración de todo este sistema, porque es un sistema bastante amplio, que va desde equipos desde la parte Norte hasta la parte sur, este y oeste de la planta potabilizadora y que todos están integrados de manera local con el sistema de control, que es un PLC y una RPV y el sistema scada y con todo esto poder garantizar la operación de la planta potabilizadora, con parámetros de alta tecnología y de primera mano que nos hacen mantener la posición que se tienen a nivel nacional como el Acueducto con mejor tecnología, en cuanto a la operación y suministro del servicio de agua potable. La presidencia indica que basados en las recomendaciones de los oficios PROV-OF-493- 2021, ATA-OF-596-2021, el Informe Legal y el Oficio PT-OF-1298-2021 de patentes , en los que se recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: OFERENTE: CONSORCIO INNOVAGUA - SOATI, conformado por INNOVAGUA S.A. Empresa Líder y SOATI

SOLUCIONES EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A. Procede a someter a votación dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa , Madriz Jiménez y Arce Moya . Procede a someter a votación a firmeza dando como resultado 4 votos positivos. Por tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº2021LA-000027-0022030101, PARA LA "AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CARTAGO" a la Empresa CONSORCIO INNOVAGUA – SOATI, todo lo demás como se indica en el cartel licitatorio. Acuerdo definitivamente aprobado…". –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPHP 84-2021, por lo tanto se adjudica LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº2021LA-000027-0022030101, PARA LA "AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE CARTAGO" al OFERENTE: CONSORCIO INNOVAGUA - SOATI, conformado por INNOVAGUA S.A. con Cédula Jurídica N° 3-101-573737 /Empresa Líder y SOATI SOLUCIONES EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A. con Cédula Jurídica N° 3-101-600104.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal en físico y a través de SICOP y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. --------**

Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

Marco Antonio Arias Samudio — Presidente Municipal

Silvia Navarro Gómez — Secretaria a.i. Concejo Municipal

Silvia Alvarado Martínez — Alcaldesa Municipal a.i.